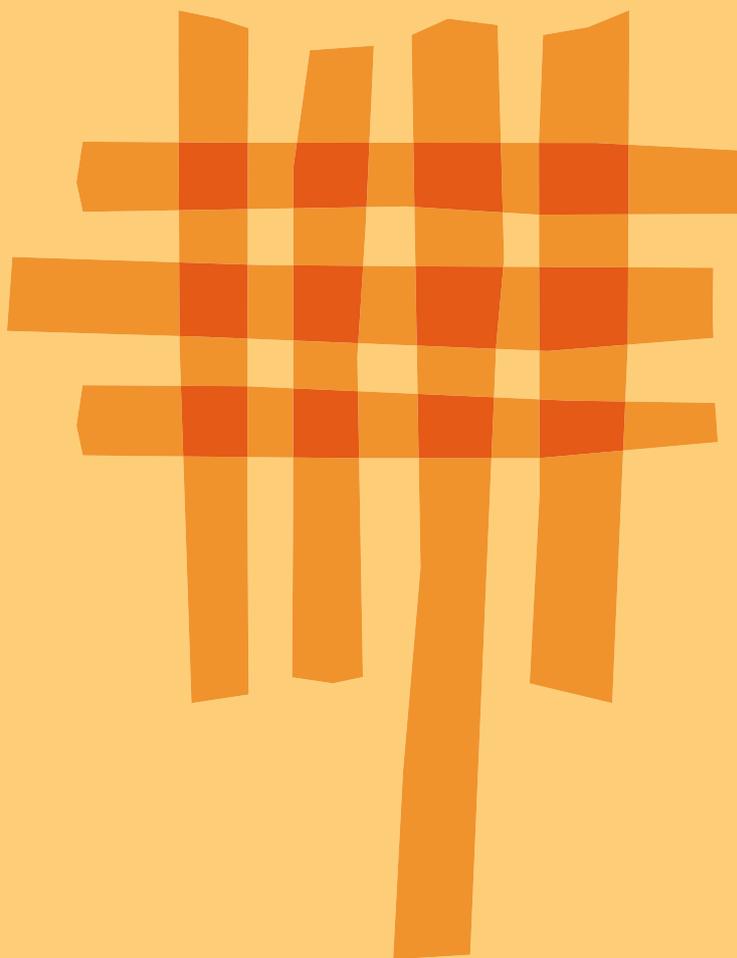


Fortalecimiento de las familias y sus comunidades
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas
para su promoción y desarrollo

Cuadernillo

Redes de cuidados, promoción y protección de las familias en su comunidad



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Fortalecimiento de las familias y sus comunidades
Contenidos conceptuales y herramientas técnicas
para su promoción y desarrollo

Cuadernillo
**Redes de cuidados,
promoción y protección de
las familias en su comunidad**



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Autoridades Nacionales

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social

Victoria Tolosa Paz

Secretario Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Gabriel Lerner

**Subsecretaria de Fortalecimiento de las Familias
y su Inclusión Comunitaria**

Irma Liliana Paredes de Periotti

Módulo:

Redes de cuidados, promoción y protección de las familias en su comunidad.

Desarrollo de contenidos: Liliana Gamarra y Silvia Coria, con la colaboración de Irene Rotemberg

Serie:

Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo

Coordinación de contenidos y edición general: María Gabriela Molina
Dirección Nacional de Diseño, Evaluación y Capacitación para el Fortalecimiento de las Familias. Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria

Edición del módulo: María Noel Jolivet

Diseño gráfico: Agencia Fuego

Proyecto PNUD ARG22P05

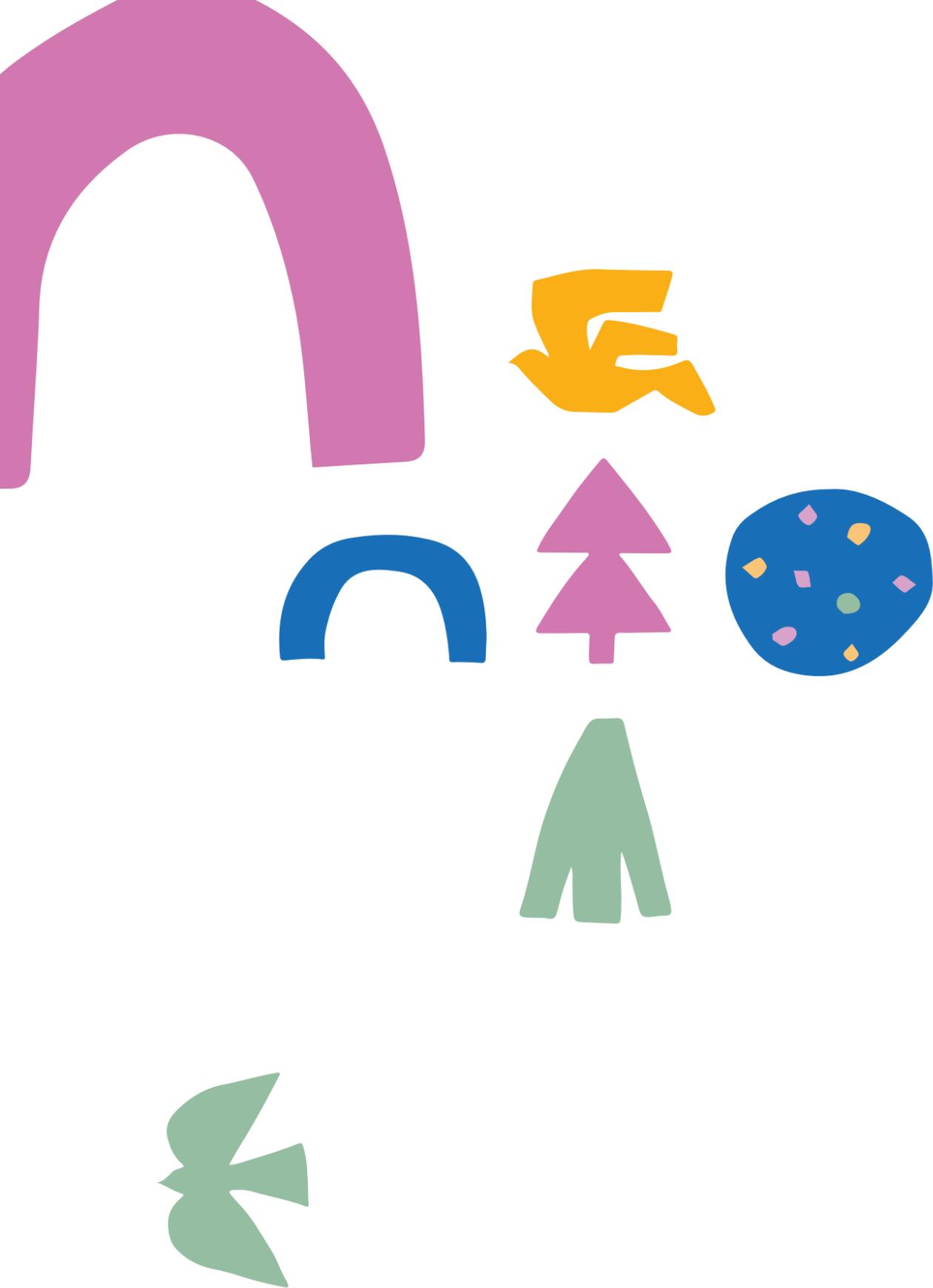
Revisión editorial: Área de Comunicación, Jefatura de Gabinete de Asesores/as (SENAF)

Dirección Nacional de Diseño, Evaluación y Capacitación. Subsecretaría de Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria
Redes de cuidados, promoción y protección de las familias en su comunidad / 1a ed.
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2023.
Libro digital, DOC - (Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas)
ISBN 978-987-48054-8-5 1. Comunidades. I. Título. CDD 306.85

Índice

Prólogo	9
Presentación general	10
¿Cómo leer este material?	12
Introducción	15
Capítulo 1. Cuidados	16
1.1. Familias como unidad de organización social y política con y en comunidad	17
1.2. La promoción y la protección de las familias	21
1.3. El cuidado como cuestión social	23
1.4. Redes de apoyo, cuidado y sostén de las familias	26
1.5. Los cuidados, derechos y responsabilidades	27
Capítulo 2. Organización social del cuidado y redes de cuidado	30
2.1. Las políticas de cuidado	31
2.2. El Sistema de Protección Social	34
2.3. Organización social del cuidado y protección de las familias	37
Capítulo 3. Promoción de las capacidades familiares y comunitarias para los cuidados	42
3.1. Capacidades familiares y comunitarias para los cuidados	43
3.2. Prácticas y actitudes frente al cuidado propio y colectivo	47
3.3. La red más cercana: las familias	50
3.4. Marco de igualdad y corresponsabilidad para la promoción de las familias	51

Capítulo 4. Redes de cuidado de las familias en su comunidad	56
4.1. Sumar vínculos, comunicación y aprendizaje	57
4.2. Vínculos comunitarios, la calidad de los vínculos	61
4.3. Redes de relaciones afectivas y significativas	64
Capítulo 5. Redes comunitarias: sostener, comunicar, transformar	66
5.1. Integración familiar y comunitaria	67
5.2. Nuestra comunidad	67
5.3. Lazos comunitarios	69
5.4. Construir relatos colectivos	72



Prólogo

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es un desafío permanente. Exige un abordaje integral y la participación e intervención de múltiples actores. Su promoción, acompañamiento y accesibilidad requiere articulación con diversas áreas del gobierno nacional, con los estados provinciales y municipales y con organizaciones sociales en cada espacio territorial de nuestro país. Pero también implica una mirada integradora y situada que reconozca a las familias y las comunidades como los ámbitos de desarrollo y efectivización de esos derechos. Es fundamental para chicos y chicas: vivir en familia, ser escuchados y respetados en sus entornos, concurrir a la escuela, acceder a la salud integral, a una alimentación adecuada y contar con oportunidades que les permitan desplegar sus capacidades. Además de no ser víctimas de discriminación, abuso, maltrato ni cualquier otra forma de violencia. Ello requiere fortalecer los vínculos en sus familias y con las comunidades en las que crecen y se desarrollan. En la actualidad, la pluralidad de conformaciones familiares, sus diversos arreglos y modos de

organización muestran el avance en derechos de la ciudadanía y desafían a las políticas públicas para su abordaje y acompañamiento adecuado. Para ello es importante la dimensión territorial, porque entendemos que todas las políticas deben ser pensadas, implementadas y retroalimentadas con y desde los territorios, contemplando no solo la dimensión individual para el ejercicio de los derechos, sino también la familiar y comunitaria. El intercambio de experiencias y saberes, el fomento del buen trato y respeto a los valores, el diálogo y la participación activa son factores indispensables para la construcción de un proyecto de país integrado e inclusivo. Las herramientas que en los espacios territoriales se pongan a disposición para su promoción permitirán fortalecer los lazos sociales y el protagonismo de las familias. Crecer en familia es un derecho y fortalecer a las familias, una necesidad.

Gabriel Lerner

Secretario Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social

Presentación general

Las familias son el primer espacio donde crecemos, en el que recibimos los primeros cuidados y aprendizajes, construimos nuestra identidad y vamos adquiriendo una determinada forma de ser y estar en el mundo. Son también las primeras experiencias de grupo y organización social de las que somos parte. Nuestras familias, y lo que vivimos en ellas, nos acompañarán el resto de nuestras vidas.

Independientemente de sus variadas conformaciones y modalidades, las familias son una unidad ineludible de la sociedad. Cimentan subjetividades, formas de relación e interacción con otras personas, con otros grupos familiares y con las instituciones sociales. Pero, al mismo tiempo, dado que no son estructuras aisladas, los contextos en los que se configuran inciden en ellas de manera significativa, a la vez que éstas también pueden incidir en su entorno. Construyen historias íntimas, grupales y de sus miembros, pero también son parte de la historia social y comunitaria en la que se desarrollan.

Es necesario identificar la pluralidad de arreglos y conformaciones familiares para comprender las distintas necesidades, desafíos y requerimientos cotidianos, los diversos modos de sus funcionamientos, las vinculaciones con sus comunidades y con los distintos niveles del Estado. Reconocer y acompañar estos trayectos familiares y su desarrollo en la comunidad es uno de los desafíos de las políticas sociales que se impulsan desde la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)¹. En ese sentido, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento

¹ La SENAF ejerce las facultades previstas en el artículo 44 de la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y explícita en el Decreto N° 313/2022 que es un organismo encargado de coordinar e integrar el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia. Se ocupa de elaborar, implementar y evaluar programas de promoción, protección y desarrollo de las familias, a través de políticas de carácter federal e inclusivas.

de las Familias y su Inclusión Comunitaria de la SENAF, orientamos nuestras acciones a mejorar la calidad de vida de las familias en sus tramas comunitarias, desde una mirada multidimensional, diversa, plural, con enfoque de derechos y transversalidad de género. Las líneas de abordaje que implementamos son integrales y pensadas desde los territorios. Consideramos fundamental el intercambio de saberes, de experiencias, de reflexiones, los encuentros comunitarios y la elaboración de proyectos colectivos.

Con este desafío, impulsamos la formación de actores que puedan promover territorialmente el fortalecimiento de los lazos en las familias y entre familias como sujetos colectivos, construir redes interfamiliares, promover sus derechos y desarrollar sus capacidades.

Para ello producimos un conjunto de recursos y herramientas que buscan fomentar reflexiones intra e interfamiliares, favorecer encuentros vecinales, alentar la formación de grupos y redes de apoyo e intercambio, fortalecer valores y buenos tratos, reconocer diversidades, necesidades y capacidades en las familias, para potenciar su protagonismo en la construcción de proyectos colectivos participativos, igualitarios e incluyentes.

En ese marco, presentamos este cuadernillo, Redes de cuidado, promoción y protección de las familias en su comunidad, que forma parte de la serie: *Fortalecimiento de las familias y sus comunidades. Contenidos conceptuales y herramientas técnicas para su promoción y desarrollo*. Está destinado a referentes comunitarios, participantes de espacios territoriales, agentes públicos y personas motivadas por la temática.

Este documento está organizado por ejes conceptuales que consideramos relevantes y estratégicos para fortalecer a las familias y la trama comunitaria. Esperamos que enriquezca el trabajo cotidiano de todas y todos aquellos que buscamos una mayor democratización de las familias como parte de la construcción de una Patria más democrática e inclusiva, en una sociedad más justa e igualitaria.

María Gabriela Molina

Directora Nacional de Diseño,
Evaluación y Capacitación para
el Fortalecimiento de las Familias

Irma Liliana Paredes de Periotti

Subsecretaria de
Fortalecimiento de las Familias
y su Inclusión Comunitaria

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

¿Cómo leer este material?



Este módulo está organizado en diversos capítulos en los cuales se profundizan algunos aspectos que se consideran centrales para cada eje temático. En cada uno de esos capítulos encontrarán **conceptos clave** para incorporar nuevas palabras e ideas que ayudan a entender, fijar y apropiarse de los temas que plantea el texto principal. Además, podrán acceder a un **glosario general**, que podrán consultar en línea cada vez que lo necesiten.



También, les proponemos preguntas **para reflexionar**, repensar nuestras prácticas e intercambiar experiencias, así como distintas **actividades grupales** para fortalecer el trabajo territorial que podrán llevar adelante con las familias, adecuándolas a las particularidades de sus comunidades.



Al recorrer las páginas se encontrarán con distintos recursos que acompañan la lectura: **frases destacadas** y **enlaces** a videos, audios, documentos de trabajo, artículos periodísticos y otros insumos **para profundizar** o ejemplificar algunos temas.



Tanto si acceden al cuadernillo digital como si tienen la versión impresa, pueden escanear los códigos QR desde cualquier celular. Al final de cada capítulo hay **hojas en blanco** para anotar ideas, sensaciones o cualquier otra información que consideren importante recordar.

Esperamos que este material les sirva de orientación para las actividades a desarrollar, tanto para las personas capacitadoras como para las que desarrollen acciones de promoción orientadas al fortalecimiento de las familias y su entramado comunitario.

Los contenidos teórico-prácticos y actitudinales que se ofrecen y proponen serán de utilidad para dichas tareas desde un abordaje inclusivo, participativo, con respeto a los saberes existentes y las particularidades territoriales.

Las actividades propuestas en cada módulo fueron pensadas para promover la interacción, el reconocimiento, el compromiso y la reflexión tanto personal como grupal de las personas participantes. Dichas actividades podrán ser utilizadas en distintos momentos del desarrollo del proceso de capacitación, según el criterio de quienes estén a cargo de su coordinación. Podrán también recrearse con la participación de las familias en los espacios comunitarios.



Cuadernillo

Redes de cuidados, promoción y protección de las familias en su comunidad

Promover la conformación de redes de apoyo a las familias y entre familias, institucionales y comunitarias, requiere de un proceso sostenido y participativo de todas y todos los actores sociales. Es por eso que, en este módulo, nos proponemos compartir un marco teórico y herramientas de reflexión y abordaje territorial, que permitan acompañar el fortalecimiento de estas redes de apoyo, que se constituyen en redes de cuidados en las comunidades, con el protagonismo de las familias. Partimos de reconocer al cuidado como un **derecho** de todas las personas, que cumple funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar colectivo, y como una responsabilidad que debe ser asumida y distribuida entre las familias, organizaciones sociales, instituciones y Estado.

En este sentido, comenzaremos a pensar de qué hablamos cuando nos referimos a las **familias** como sujetos colectivos y también a entenderlas ya no como unidades aisladas, sino insertas en un entramado de relaciones y vínculos, con identidades y particularidades específicas.

De este modo, nos introduciremos en la cuestión de los **cuidados** como parte de las tareas que llevan adelante las familias cotidianamente para satisfacer las necesidades de todas y todos sus miembros. También, los entenderemos como una serie de **prácticas sociales** que realiza una comunidad para garantizar el acceso de las familias a sus derechos.

Asimismo, nos interesa poder reflexionar acerca del modo en el que se distribuyen esas tareas entre los miembros de las familias, mujeres y varones, y la contribución que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realiza al sistema económico. Trabajaremos, entonces, sobre la idea de **corresponsabilidad** en los cuidados familiares y comunitarios desde una perspectiva de género. Profundizaremos sobre la idea de **redes de cuidado**, como una trama fundamental para poder satisfacer esas necesidades en un contexto de grandes cambios en las familias. También, abordaremos la noción de **autocuidado**, como la capacidad que tienen las personas, las familias y las comunidades para desarrollar aquellas prácticas que favorecen su bienestar a través del acceso a la información, el diálogo y el intercambio de experiencias.

Finalmente, reflexionaremos en torno a la idea de buenas prácticas de cuidado y a la importancia de construir vínculos de solidaridad y de confianza para la resolución de problemas. Nos proponemos, de este modo, pensar en conjunto qué herramientas y estrategias pueden servirnos, desde nuestros roles específicos, para abordar sus necesidades particulares, en conjunto con las familias que forman parte de las comunidades.

CAPÍTULO 1

Cuidados

En este capítulo comenzamos a reflexionar en torno a tres ejes: las familias como sujetos colectivos, el cuidado como una cuestión social y la importancia de las redes de apoyo en las comunidades.

La idea es poder introducirnos a repensar en conjunto la concepción tradicional de familia a la luz de las distintas transformaciones sociales y culturales, y reconocer los diversos modos de ser y constituirse como familias.

Asimismo, visibilizar la relevancia social de las tareas de cuidado que llevan adelante las familias cotidianamente para satisfacer las necesidades de todas y todos sus miembros e identificar los cuidados que reciben en diferentes ámbitos en los que se desarrollan.



Conceptos clave

Familia / Cuidados / Tareas de cuidado / Derecho a cuidar, a ser cuidado y autocuidarse / Derechos económicos, sociales y culturales / Prácticas de cuidado / Calidad de vida / Identidad / Diversidades

1.1 Familias como unidad de organización social y política con y en comunidad

Para analizar a las familias en la actualidad, es importante destacar los aspectos que históricamente sostuvieron el ordenamiento familiar: el parentesco, las alianzas matrimoniales o consensuales estables, la reproducción y la residencia común. Las transformaciones sociales y culturales en las nuevas formas de vinculación familiar y el reconocimiento jurídico progresivo de nuevos derechos abren a la reflexión sobre las nuevas configuraciones y vinculaciones familiares: familias reconstituidas o ensambladas, monoparentales o uniparentales, adoptivas, homoparentales, entre otras.



En la actualidad, las familias asisten al tránsito del modelo tradicional patriarcal a la consolidación de modelos de familia fundados en el paradigma de los derechos humanos (Galvis, 2011 en Secretaría de Planeamiento de Bogotá, 2016, p. 3).



Es importante pensar en las familias como “organizaciones familiares” que van modificándose con el tiempo. Como lo manifiestan Carla Villalta y Sofía Tiscornia (2014) “la mirada antropológica ha contribuido a cuestionar la ideología de la naturalidad de una única forma de familia” (p.75). Dan cuenta de que pensar a la familia como un grupo humano “natural” e inamovible en el tiempo, implica que quedan excluidas aquellas modalidades de agrupaciones familiares cuyas características no responden a ese modelo naturalizado.

La familia como sujeto colectivo con responsabilidades en la efectivización de los derechos para sus integrantes, es el escenario primario de construcción de confianza básica, cuidados, socialización, vínculos afectivos y formación de dignidad humana. Las familias son sujetos colectivos, agentes políticos, partícipes activos de la sociedad y del Estado y, por lo tanto, corresponsables de la vigencia de dichos derechos. “Un sujeto colectivo se forma a partir de la sensación de per-

Modelos de familias
¿Qué piensan los que no piensan como yo?



tenencia de las personas a un grupo al que identifican como entidad que las une y las convoca para vivir, actuar y trabajar en comunidad” (Secretaría de Planeamiento de Bogotá, 2016, p.6). Una familia es un sujeto colectivo si se la considera como unidad conformada por quienes la integran en razón de sus vínculos biológicos, civiles, de amistad, amor, por los intereses emanados de la convivencia o porque comparten espacios y proyectos de vida en los cuales adquieren la identidad que los define como grupo.

Existe una diversidad de conformaciones y particularidades familiares, y su reconocimiento es fundamental para reducir las condiciones de discriminación que vulneran sus derechos individuales y colectivos.

La **identidad** es la conciencia que una persona o comunidad tiene de ser ella misma y distinta a las demás.

La familia, en su carácter de sujeto colectivo, según Ligia Galvis (2011, en SDP Bogotá, 2013) ejerce y hace exigibles los derechos colectivos y también se conforma como el agente garante de los derechos de sus miembros y sus intereses personales en desarrollo del principio de corresponsabilidad. Para considerar a las familias como titulares de derechos es necesario pensarlas como sujetos colectivos interlocutores con el Estado en la gestión social y económica y no simplemente como espacios de socialización.



Los **derechos económicos, sociales y culturales** incluyen el derecho a la alimentación, a la vivienda adecuada, al agua y saneamiento, a la educación, a la salud, a la seguridad social, a la participación en la vida cultural y al trabajo.



actividad grupal

La importancia del nombre¹

Proponemos esta actividad inicial de presentación con el objetivo de que el grupo se conozca y al mismo tiempo trabaje en torno a la importancia del nombre, la identidad y su vinculación con el sentido de pertenencia familiar.

Materiales: música y una pelota no muy pesada.

Consigna: presentarse al grupo.

Objetivo: hacer contacto con lo que significa para cada uno su propio nombre.

Desarrollo: la persona que coordina invita a los presentes a sentarse en círculo y explica que, mientras se escucha una canción, la pelota pasará de mano en mano. Cuando la música se detiene, quien tiene la pelota en la mano se presenta al grupo diciendo su nombre o cómo le llaman o cómo le gustaría que le llamen y lo que quiera agregar. Si la misma persona queda más de una vez con la pelota, el grupo puede hacerle una pregunta.

Cierre: se le pregunta al grupo si alguien se quedó con ganas de contar o preguntar algo más.

Reflexión: el grupo dialoga acerca de la importancia del nombre y todo lo que significa y ha significado en cuanto a su pertenencia familiar y su vínculo con la comunidad. Si en el grupo hay un clima de confianza se puede preguntar el porqué del nombre. Es importante que se aclare que ninguna persona tiene que sentirse obligada a expresar o decir lo que no quiera.



¹ Todas las actividades propuestas en este módulo son de elaboración propia o adaptaciones de dinámicas de trabajo grupal o técnicas de educación popular tradicionales o difundidas por medios de acceso libre.

actividad grupal

Confío

La propuesta no tiene límite de cantidad de participantes y pueden hacer la actividad todas las personas a partir de los 8 años de edad. Quien coordina prepara el lugar como para dificultar su recorrido. Puede colocar sillas, mesas y hasta pequeños objetos de manera aleatoria.

Materiales: cantidad de pañuelos o lo que considere para tapar los ojos de la mitad de los participantes.

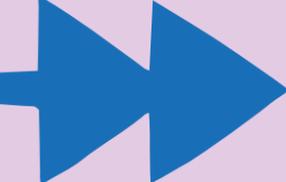
Consigna: recorrer el espacio guiado por un compañero y luego cambiar de rol siendo guía del que guiaba.

Objetivo: experimentar la sensación de confiar y dejarse guiar y la de ser guía y que otra persona te considere confiable.

Desarrollo: la persona que coordina les pide a las personas participantes que se unan de a dos. Una de las personas participantes de la pareja se tapa los ojos y va a recorrer todo el espacio dejándose guiar por su acompañante. La forma en que se guíe puede variar: a partir de órdenes breves, poner las manos en la espalda, susurrar hacia dónde tiene que ir y cuándo frenar, tomarse de la mano, entre otras. Pasado un tiempo, se cambia el rol en la pareja de juego y quien fue guía es guiada/o.

Cierre: las parejas mantienen un diálogo en el que puedan explicitar cómo se sintieron, qué les confortó y qué hubieran necesitado para sentirse mejor en cada uno de los roles.

Reflexión grupal: se comparte, en relación a lo vivenciado, cómo vinculan esta experiencia vinculada a la confianza, con la vida familiar. ¿Qué se necesita percibir en quien guía para que sea depositario de confianza? ¿Quiénes suele asumir el rol de guiar? ¿De qué modo? ¿Cuál es el rol que deciden o les es otorgado dentro de la estructura familiar? ¿Creen que todos los miembros de la familia, en algún momento, asumen el rol de guía? De ser así, cómo lo hacen y porqué.



Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

1.2 La promoción y protección de las familias

En línea con lo manifestado por Ligia Galvis (2011, en SDP Bogotá, 2013) el reconocimiento de la familia, como sujeto colectivo, no puede ser un obstáculo para la realización de los derechos individuales de sus miembros. En este sentido, son relevantes las políticas públicas que se orientan al fortalecimiento de las familias creando las condiciones, de manera intersectorial y articulada, para un abordaje integral, dentro de un contexto de respeto de los derechos. En este sentido, se requiere no solo de la sanción de las leyes pertinentes sino, también, hacer hincapié en políticas de prevención y consolidación de las relaciones familiares.

Según la misma autora, las contradicciones que viven las familias hoy en día se deben a la tensión que se experimenta en los hogares entre un régimen patriarcal que todavía mantiene sus raíces muy profundas (hegemonía del poder masculino en el hogar, la sumisión de las mujeres, de las niñas, los niños y los adolescentes a autoritarismos, el castigo físico y psicológico), una sociedad que ha desarrollado y madurado ciertas nociones más igualitarias y de reconocimiento a las diversidades y un Estado social de derecho que garantiza y vela por los derechos humanos de las personas, por la dignidad y la autonomía de los sujetos.

Como diría Castells (1999) y Galvis (2011), el patriarcado como modelo para componer la familia se muestra obsoleto: el divorcio, el matrimonio, las uniones de hecho y los derechos fundamentales de la familia presionan este cambio. En este sentido, las familias enfrentan contradicciones que se deben resolver para que las relaciones persona-familia en la vida cotidiana tengan sentido frente al cuerpo institucional, en el marco de la democracia. Las tensiones se manifiestan tanto en la vida privada del grupo familiar como en la esfera pública donde la familia sigue siendo considerada como el primer referente de socialización.

El espacio de construcción de las familias es el de las relaciones sociales que se establecen para mejorar la calidad de vida. En lo cotidiano, este objetivo es atravesado por los deseos, voluntades, intereses de cada uno de sus integrantes, por lo que la función esencial de la familia como organización social está en velar por los derechos del conjunto de sus integrantes – los derechos colectivos – sin vulnerar los derechos individuales o de cada uno de sus miembros. Por otra parte, las familias no solo son diversas en arreglos o estructuras sino también en sus dinámicas y lógicas de convivencia, esto las convierte en un grupo social lleno de contradicciones dado el grado de responsabilidades y deberes asignados por el Estado frente a los recursos, instrumentos y oportunidades con que cuenta.



conceptos clave

Calidad de vida

Según la OMS (1993), es la percepción del individuo de su posición ante la vida en el contexto de la cultura y del sistema de valores en el que se vive.

Diversidad

Refleja la multiplicidad, la coexistencia y la interacción de las diferentes situaciones en una sociedad. Las condiciones sociales, económicas, las distintas geografías, culturas, capacidades, géneros, los arreglos familiares existentes, son algunos aspectos de la diversidad. El orden binario y jerárquico, hombre-mujer, donde lo femenino es falta, complemento, suplemento, enfatiza la diferencia y constituye desigualdad.

Este contexto de cambios orienta a una nueva mirada que incide en la protección de las personas que integran las familias, dentro de un marco de relaciones democráticas y responsables. Las relaciones familiares necesitan para su desarrollo un marco de respeto entre sus miembros, con una consideración de especial protección hacia quienes presentan situaciones de vulnerabilidad, por ejemplo, las niñas, los niños, las y los adolescentes, las personas adultas mayores, personas con discapacidad. Para ello se exige la adopción de acciones que promuevan la transformación de patrones culturales discriminatorios, que busquen la igualdad de oportunidades y fomenten relaciones armónicas al interior de las familias.

Autoras como Elizabeth Jelin (1984) y María Rodríguez (1998) plantean que las políticas públicas relacionadas a las familias se orientan por la concepción que se tenga de las formas y modelos de familia como institución social, por ello es importante el conocimiento profundo de las transformaciones familiares.

Las políticas de promoción social apelan a las organizaciones populares comunitarias y a la búsqueda del protagonismo popular, a partir de la necesidad de modificar pautas sociales, de construir conocimientos, de valores sociales, de prácticas grupales (Arias, 2009). Estas cuestiones, leídas en términos instrumentales, pueden ser consideradas para el desarrollo de actividades con las familias y en fomento de tramas interfamiliares y comunitarias que se signifiquen en los contextos culturales, sociales y políticas que las sustentan.

Así, las acciones promocionales de salud, nutrición, cuidados, entre otras, que tengan como prioridad a las familias, es esperable que estén orientadas al desarrollo de las capacidades de la población general para su mejor calidad de vida, en base a los diagnósticos territoriales o sectoriales, más que como meros complementos de programas asistenciales.

1.3 El cuidado como cuestión social

Cuidarse, cuidar y ser cuidado son funciones indispensables para las personas y la sociedad. Son un conjunto de actos y procesos que permiten que la vida se mantenga, continúe y se desarrolle.

“El derecho a cuidar, a ser cuidado y autocuidarse es indispensable para ejercer otros derechos humanos. Velar por el bienestar de otras personas es bueno para quien lo hace y para su entorno” (CEPAL, 2010, párr. 13).

Dichos procesos representan una dimensión central del bienestar social. Incluyen el cuidado personal, el autocuidado, las relaciones interpersonales en el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado, por ejemplo, la limpieza, el acondicionamiento de los espacios, la compra y preparación de alimentos, entre otros y la gestión del cuidado como la coordinación de horarios, traslados, así como también la supervisión de las actividades, en el caso de organizaciones, instituciones, o tareas de cuidado remuneradas.

El cuidado es una necesidad humana fundamental, motivo por el cual todas las culturas han configurado prácticas, comportamientos, creencias y formas de organización social orientadas a brindar y recibir cuidados de acuerdo con sus propios valores e identidad cultural.

El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, cuidar y reparar nuestro mundo, de modo que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo cual buscamos para entretener una compleja red de sostenimiento de la vida, lo que contribuye a proporcionar bienestar y desarrollo a las personas (CEPAL, 2010).



Las tareas de cuidado comprenden actividades destinadas a sostener la **calidad de vida** de las personas, desde el aspecto emocional, relacional y material. Incluye desde la provisión de bienes esenciales para la vida, la alimentación, el abrigo, la salud, la higiene y el acompañamiento, hasta la construcción de conocimientos, el desarrollo de capacidades, de potencialidades y valores sociales. El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de las familias y de las comunidades para el cuidado, es fundamental para lograr una mejor calidad de vida. Dicha situación requiere que existan las condiciones para lograr la sostenibili-

dad de las prácticas, a través de la incidencia de políticas públicas que impulsen el desarrollo integral de las familias y su inclusión social.

Las **tareas de cuidado** incluyen desde la provisión de bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo, la salud, la higiene y el acompañamiento, hasta la transmisión de conocimientos, valores sociales y prácticas, mediante procesos relacionados con la crianza (CEPAL, 2010).



¿Cómo reconocemos una red de cuidados?

Además de contar con las acciones y prestaciones exigibles al Estado en el marco de los derechos humanos, las redes que articulan distintas personas, grupos y organizaciones en los territorios pueden aunar y potenciar actividades comunitarias orientadas al cuidado. Principalmente las redes pueden trabajar en acciones de prevención y promoción de conductas, hábitos, interacciones, acceso a bienes y servicios que mejoren la calidad de vida de las familias y de su entorno comunitario. Por ejemplo, a través de la realización de eventos que despliegan actividades dirigidas a la promoción de la actividad física, la mejora de hábitos alimentarios y el fomento del arte, la creatividad y el juego como estrategia de participación, intercambio de saberes, experiencias y prácticas. Estas propuestas requieren de la articulación de acciones con las de otras personas o instituciones con las cuales podamos realizar dichos cuidados. Incluso cuando se trate de autocuidarnos, son necesarios esos espacios para intercambiar conocimientos, incorporar hábitos, contar con ayuda, ayudar y compartir.



para profundizar
¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

1.4 Redes de apoyo, cuidado y sostén de las familias

En las diferentes etapas de la vida, el cuidado de otras personas se vuelve una necesidad para asegurar la autonomía. Los cuidados orientados a niñas y niños en la primera infancia, buscarán promover el desarrollo infantil integral. En el caso de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y dependientes, así también el de las personas con discapacidad, el cuidado debe promover su actividad, su autonomía y actuar contra su aislamiento social. Así también para las personas cuidadoras, la organización social del cuidado procurará ampliar sus opciones vitales. Además, hay personas fuera de estas circunstancias, que requieren de apoyo en estas tareas para poder ocuparse de otras.

Una red de apoyo representa un elemento muy importante de bienestar para las familias y puede generar un gran impacto en su calidad de vida. Es una estructura que brinda cuidados y soporte sobre un área determinada, ya sea en salud, empleo, educación, esparcimiento o apoyo emocional, entre otros. Puede corresponder a un grupo de personas, organizaciones o instituciones que trabajan de forma conjunta para dar respuesta a un determinado problema o desarrollar ciertas capacidades de una persona, un grupo de personas o familias. Puede proveer o facilitar el acceso a bienes materiales, inmateriales e instrumentales, así como herramientas necesarias para mejorar las condiciones de vida o el estado emocional de los sujetos que la conforman. Por ejemplo:

- Organizaciones de apoyo a personas mayores que brindan acompañamiento y esparcimiento.
- Grupos de familias de niñas y niños que asisten a un centro de desarrollo infantil, que intercambian información, recursos y organizan actividades.
- Espacios comunitarios de encuentro de juventudes.
- Reuniones periódicas en el centro de salud para personas que cursan un embarazo adolescente.

Para la generación de una red es imprescindible que exista una finalidad explícita y de interés para las personas y las organizaciones que habrán de conformarla.

Los cuidados establecen vínculos entre personas cuidadoras y personas que reciben el cuidado.

1.5 Los cuidados, derechos y responsabilidades

Reconocer el cuidado como un derecho de las personas y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por hombres y mujeres de todos los sectores de la sociedad, las familias, las empresas privadas y el Estado, adoptando medidas, políticas y programas de cuidado y de promoción de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la vida familiar, laboral y social que liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse al empleo, al estudio y a la política y disfrutar plenamente de su autonomía (Consenso de Santo Domingo, CEPAL, 2013, p. 8).

El primer documento que aplicó el enfoque del cuidado como derecho fue presentado en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Quito en el año 2007. La propuesta consistió en identificar en el corpus de derechos humanos si existía un reconocimiento expreso a las actividades de cuidado, sea en los tratados o a partir de la labor interpretativa que llevan a adelante los comités de los principales pactos de derechos humanos o de otros órganos del sistema. En todos los casos se identificaron obligaciones y responsabilidades que consideran que el cuidado es un derecho, definido como derecho humano que reconoce que toda persona tiene derecho a “cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado)” (Pautassi, 2007).

¿Necesitamos el reconocimiento del derecho al cuidado?

Reconocer al cuidado y garantizarlo como derecho humano universal resulta necesario y se constituye en un freno a la reproducción del modelo de cuidado centrado en las mujeres. Partiendo de esta lógica, las ciudadanas y los ciudadanos tenemos derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado y, por lo tanto, las responsabilidades son de toda la ciudadanía. De esta manera, se habilitarán las condiciones de acceso al derecho de forma más amplia, sin importar por ejemplo si se trabaja de manera formal o informal o el género de la persona que realiza las tareas de cuidado.

El derecho a ser cuidado y el derecho a cuidar trasciende hoy el marco familiar, donde se ha encuadrado tradicionalmente, para pasar a ser un asunto social y político. Autoras como Dolores Comas (2019) nos ayudan a revisar que el cuidado ha sido y está generalizado como “cosa de mujeres”, pero

actual y paulatinamente se va asociando también a los varones, quienes se deben incorporar también, no solo como una cuestión de justicia de género, sino también porque son imprescindibles para atender las crecientes necesidades de cuidados. La mayoría de los aspectos de cuidado está fundamentalmente provisto por la familia de forma no remunerada, pero constituye hoy también un ámbito ocupacional creciente.

La idea de corresponsabilidad social de los cuidados parte del reconocimiento de que el cuidado es un derecho y cumple funciones esenciales para el desarrollo y el bienestar colectivo. Por tanto, el cuidado debe ser visibilizado, revalorizado y redistribuido entre todas las personas que se benefician del mismo. Actualmente, esa responsabilidad, se encuentra concentrada en las mujeres de las familias. El incremento de las necesidades de cuidados se produce en un contexto de profundo cambio en las familias y en la vida de las mujeres. Las familias, con mujeres muy ocupadas, no pueden absorber todas las necesidades de cuidados, cada vez mayores. La baja participación de los varones en los cuidados, la fragmentación de las redes de apoyo y comunitarias, la insuficiente oferta de servicios de esta categoría contribuye también a engrosar el problema. Es lo que se ha denominado “crisis de los cuidados”.

Según Thelen (2015, en Comas, 2019):

La reproducción social se asume por medio de cuatro tipos de relaciones e instituciones: 1) la familia, mediante un trabajo que no es remunerado; 2) el Estado, mediante servicios y prestaciones que constituyen una especie de salario social; 3) el mercado, que proporciona servicios con fines lucrativos; y 4) la comunidad en sus múltiples formas (redes familiares o vecinales, entidades sin fines lucrativos). Así sucede con el cuidado, que abarca todas estas dimensiones y constituye en sí mismo un sistema de organización social (párr. 11).

para profundizar



Si querés leer más sobre el concepto de cuidados con perspectiva de género, te recomendamos este documento de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado

para reflexionar

La situación descrita, ¿tiene relación con lo que ocurre cotidianamente en tu comunidad?

¿Qué propuestas posibles de realizar en tu comunidad te parecen más apropiadas para resolver problemas comunes en este sentido?



Los privilegios son complicidad



La democratización de los cuidados basada en la socialización de las responsabilidades de cuidado, en su reconocimiento y centralidad, en el reparto entre hombres y mujeres y en la consideración de las demandas de las personas cuidadas, significa vincular derechos y cuidados a la justicia social y a la equidad de género (Ezquerro y Mansilla, 2018 en Comas 2018, párr. 22).



La emergencia sanitaria por COVID visibilizó la centralidad de los cuidados en nuestra vida, en la sociedad y la economía. También la responsabilidad de cuidarnos individualmente en favor del conjunto y cómo cuidarnos entre todos, para evitar el colapso del sistema de salud, evidenció la importancia de lo público.

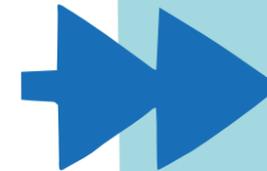
El cuidado es un derecho que debe ser garantizado durante toda la vida.

actividad grupal

¿Cómo me cuidan?

Materiales: una cartulina o papel afiche con el dibujo de una tabla de 5 columnas. El listado que se presenta a continuación puede servir como guía para la persona que coordina.

Ámbitos	Me cuidan		¿Quiénes?	¿Cómo?
En el ámbito social	sí	no		
En el ámbito laboral	sí	no		
En el ámbito educativo	sí	no		
En el ámbito cultural	sí	no		
En el ámbito económico	sí	no		
En el ámbito sanitario	sí	no		



Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

Consigna: realizar un listado de los espacios en que se desarrolla la vida cotidiana.

Objetivo: tomar conciencia de cómo son tratadas/os en esos ámbitos.

Desarrollo: la persona que coordina invita al grupo a intercambiar ideas sobre cómo se sienten en los distintos ámbitos donde se desarrolla su cotidianidad y cómo eso las/os afecta.

Cierre: las personas participantes analizan juntas, qué y cómo se podrían modificar algunas formas y tratos que acontecen en cada uno de los espacios para que sean respetados sus derechos.

Reflexión: ¿qué consideran que sería importante modificar para tener una vida personal y comunitaria más agradable? ¿Sienten que influye el modo en que son tratadas/os en el modo que luego tratan a las personas cercanas?

CAPÍTULO 2

La organización social del cuidado y redes de cuidado

En este capítulo abordaremos la idea de organización social del cuidado y la contribución que las tareas domésticas y de cuidado realizan al sistema económico.

Nos interesa también poder identificar con las familias el modo en el que se distribuyen esas tareas entre sus miembros, mujeres y varones, y revisar la idea de corresponsabilidad en los cuidados familiares y comunitarios desde una perspectiva de género.

Asimismo, reflexionaremos sobre el rol del Estado para impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a derechos, a los cuidados necesarios para el desarrollo de las familias y sus comunidades y para equiparar las actuales desigualdades que se generan en la organización social de los cuidados.

Conceptos clave

Redes de cuidado / Estado / Organización social del cuidado / Economía del cuidado / Corresponsabilidad / Sistemas de protección social / Mercado / Universalidad / Igualdad-paridad / Buen trato / Solidaridad



2.1 Las políticas de cuidado

Las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica de acciones destinadas a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia (Rico y Robles, 2016).

Estas políticas consideran tanto a las personas destinatarias del cuidado como a quienes ejercen los cuidados. Incluyen medidas destinadas tanto a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidados, como aquellas orientadas a velar por la calidad de esos servicios mediante regulaciones y supervisiones.

En tal sentido, corresponde que las políticas de cuidado sean formuladas desde un enfoque de derechos y de acuerdo a los principios de **igualdad**, **universalidad** y **solidaridad**. Su concepción implica tanto aspectos normativos, económicos y sociales correspondientes a la organización social de las tareas de cuidado.

El Estado y las organizaciones pueden desarrollar estas actividades de forma corresponsable y complementaria con las familias.

“La **universalidad** es un rasgo distintivo de los derechos humanos, significa que estos se adscriben a todos los seres humanos. La universalidad hace referencia a los titulares de estos derechos, que son cada uno de los individuos. Sin duda, uno de esos derechos humanos es la igualdad” (Laporta, 1987).

“El **derecho a la igualdad** es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar con base igualitaria con los demás en cualquier área de la vida civil, cultural, política, económica y social” (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948).



para reflexionar

¿Por qué son importantes las políticas de cuidado?
¿para qué las necesitamos?
¿las políticas son solo reacciones frente a problemas?



conceptos clave

“La **solidaridad** no se circunscribe a la integración social de las personas que sufren. Incluye las condiciones necesarias para que puedan potenciar sus capacidades y realizar la vida que estiman y valoran. Las políticas sociales y las prácticas de solidaridad no tienen como objetivo solo integrar a los individuos que enfrentan una realidad de sufrimiento y de desigualdad social, sino potenciarlos para que construyan nuevas posibilidades. Ellas repercuten en la configuración de la subjetividad, de forma que pueda ayudar al sujeto a reducir y a encontrar los mecanismos para dirimir prácticas de violencia, dotadas de un carácter estructural y antropológico” (Sousa y Souza, 2004).

Buen trato: cuidar, guiar y educar con respeto.



conceptoclave

actividad grupal

Para sentirnos mejor

Materiales: una cajita con tarjetas que digan rasgos característicos de la persona (adulto/a, niño/a, joven, estudiante, trabajador/a) y otra con tarjetas que digan actitudes (ternura, autoritarismo, comprensión, desvalorización, ironía, empatía, etc.).

Consigna: tomar la actitud corporal que dice la tarjeta.

Objetivo: sentir en el cuerpo las tensiones que crean las distintas actitudes corporales.

Desarrollo: el grupo se separa en dos subgrupos. Uno toma las tarjetas de “personas” y otro el de las “actitudes”. Una de las “personas” se quedará quieta (estática) e irán acercándose las distintas “actitudes” para ponerse, como estatuas frente a la persona, adoptando la característica de la tarjeta que le tocó. Las “personas” irán rotando y las actitudes se irán vinculando con cada una de ellas.

Cierre: después de un momento de distensión los participantes son invitados a intercambiar sentimientos y pensamientos que acompañaban cada una de las actitudes corporales adoptadas. Se intentará remarcar cómo influye en cada uno el modo en que es tratado y el modo en que se trata a las personas de nuestro entorno. A partir de ese intercambio es posible revisar y transformar las propias actitudes y sentirnos con derecho a pedir ser considerados y tratados de acuerdo a los principios de igualdad, universalidad y solidaridad.

Reflexión grupal: dado que el buen trato posibilita el crecimiento y desarrollo de las propuestas en los diversos ámbitos de encuentro, invitamos a reflexionar acerca de:

¿En los espacios de encuentro de la comunidad se crea un clima propicio para intercambiar experiencias, necesidades y propuestas?

En estos espacios, ¿se permite la participación de todas las personas interesadas? ¿Qué se puede hacer para mejorar las actitudes de las personas a cargo?

En los recorridos que diariamente hacemos, ¿qué situaciones o dificultades encontramos? ¿Qué quisiéramos mejorar? ¿Qué podemos hacer o proponer para mejorar el trato entre las personas que concurren a esos espacios?

¿El barrio cuenta con servicio de salud pública? ¿Cómo es la atención? ¿Qué ideas propondrían para mejorarla?

¿Como vecinos consideran que pueden ayudar a mejorar los vínculos interfamiliares e intrafamiliares en el barrio? ¿Cómo lo harían?

¿El barrio tiene un espacio público de encuentro al aire libre, de recreación o deportivo? ¿Las familias concurren habitualmente? Si no lo hacen, ¿cuál es el motivo? ¿Podemos relacionarlo a cómo se sienten tratados en cada uno de esos espacios?



Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.



2.2 El sistema de protección social



La Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo en su línea de acción 1.6 propuso incorporar el cuidado en los sistemas de protección social mediante acciones con una perspectiva de igualdad de género, de derechos y de corresponsabilidad para avanzar en su universalización, combinando políticas de tiempos, recursos, servicios y regulaciones, y atendiendo especialmente a la situación de jóvenes que están fuera de la escuela y del mercado de trabajo (CEPAL, 2019, párr. 2).



La **corresponsabilidad** en los cuidados familiares no remunerados, implica una distribución más justa y equilibrada de las tareas y responsabilidades de los cuidados domésticos entre mujeres y varones.

La **protección social** ha surgido en años recientes como un eje conceptual que busca integrar una variedad de acciones orientadas a construir sociedades más justas e inclusivas, y a garantizar niveles mínimos de vida para todos. (...) es vista como un mecanismo fundamental para contribuir a la plena realización de los derechos económicos y sociales de la población –a la seguridad social, el trabajo, la protección de niveles de vida adecuados para los individuos y las familias, así como al disfrute del nivel más alto de bienestar físico y mental y a la educación (CEPAL, 2016).

Los **sistemas de protección social** universales, integrales y sostenibles se orientan a proteger a las familias de los impactos de las crisis económicas, los desastres naturales y otras situaciones difíciles.

El sistema de protección social supone la articulación de todas aquellas acciones de diferentes sectores de la política social como acceso a servicios sociales, educación, salud, alimentación y cuidados, así como también a la transferencia de ingresos y a las regulaciones laborales. Su población prioritaria, en nuestro país, son las trabajadoras y los trabajadores, junto con las personas, familias, grupos en situación de pobreza, desigualdad y vulnerabilidad.



Tiene un enorme potencial para contribuir a resolver las necesidades de cuidado. En tanto abarca aquellas dimensiones de la política social que se orientan a garantizar niveles de vida básicos para todos con el fin de construir sociedades más justas e inclusivas (Cecchini et al., 2015), constituye un marco adecuado para proveer soluciones a las demandas del cuidado.

Es importante promover el diseño e implementación de sistemas de protección social universales en su acceso e integrales en su funcionamiento, potenciando la calidad de sus políticas, instituciones y mecanismos. Ello implica avanzar en acciones que incorporen el conjunto de funciones de protección de ingresos, cierre de brechas de acceso a los servicios sociales y políticas de inclusión laboral y de promoción del trabajo decente (CEPAL, 2021).

Entendemos al Estado como uno de los actores principales para proveer cuidados a la sociedad en su conjunto. Su intervención es indispensable para equiparar las actuales desigualdades que se generan en la organización social de los cuidados. La acción pública reflejada en decisiones que generan accesos a servicios a distintos sectores, pero que también impulsan o favorecen cierto tipo de relaciones sociales, resulta central para propiciar una mejor redistribución y reconocimiento del trabajo del cuidado.

La protección social en Argentina da cuenta de múltiples avances, así como también de importantes desafíos para el futuro. En cuanto a la ampliación de los derechos de las infancias, la sanción de la Ley N° 26.061 y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño establecen un nuevo paradigma de protección integral y reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derecho. Asimismo, la Ley N° 26.233 y las políticas llevadas adelante por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, que tiene también a su cargo la regulación y promoción de acciones y medidas de desarrollo infantil, dan cuenta del avance en la efectivización de los derechos en el cuidado de las infancias.

En este sentido, una de las acciones clave consiste en la oferta de centros y servicios de cuidado para las niñas y los niños desde temprana edad, como los Centros de Desarrollo Infantil, los Espacios de Primera Infancia, entre otros. Algunos estudios revelan que los Centros de Desarrollo Infantil han contribuido a mejorar la oferta de cuidado, especialmente para niñas y niños menores de 3 años (para quienes el sistema educativo formal ofrece pocas alternativas), destacándose el hecho de que el 70 por ciento de las y los educadores que trabajan en estos centros estudia o ha completado el nivel terciario o universitario (Rozengardt, 2014). La evidencia muestra que quienes participan de dichos programas tienen mejores logros de aprendizaje en la educación primaria, repiten y abandonan menos (UNICEF, 2010) generando, a su vez, condiciones para una mejor inserción de las mujeres en el mercado laboral.

La Asignación Universal por Hijo (AUH) para protección social es una medida de política pública de reconocimiento de derechos para los niñas, niños, adolescen-

tes y personas con discapacidad que el gobierno argentino en 2009 estableció para todo el territorio nacional. Consiste en el otorgamiento de una prestación monetaria a personas desocupadas, o que realizan trabajo no registrado, o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil, por cada hija o hijo menor de 18 años con discapacidad sin límite de edad. Se basa en el modelo de las asignaciones familiares (“salario familiar”) que son pagadas por el Estado como un adicional al salario que recibe la trabajadora o el trabajador “en blanco” y equipara ese derecho que tienen los hijos de las y los trabajadores formales a todos los chicos y chicas del país. En 2011, se complementó la cobertura con la Asignación Universal por Embarazo para protección social, que se otorga a las futuras madres que se encuentren en las doce o más semanas de gestación. Para acceder se establecen tres requisitos, acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio y la concurrencia de las niñas y niños a un establecimiento educativo, que tuvieron dos resultados inmediatos: el aumento de la cantidad de niñas y niños escolarizados (cumpliendo la asistencia mínima) y la disminución de la muertes infantiles debido a causas evitables, debido a la obligatoriedad del calendario de vacunas. La AUH ya lleva trece años de implementación, alcanza a más de un tercio de los y las niñas y adolescentes de niveles socioeconómicos más bajos del país y facilita las condiciones para fomentar la escolarización. El Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina (UCA) afirmaba en el contexto de crisis económica de 2018-19 agravado por la pandemia COVID que la indigencia hubiese sido de 34 por ciento en el trienio 2018-2020, en lugar de 18,5 por ciento, de no mediar la existencia de la AUH. El informe realiza un ejercicio del impacto positivo en la pobreza e indigencia debido a la existencia de la AUH para el universo de quienes la reciben, y el impacto es muchísimo mayor, sobre todo en las tasas de indigencia. En ese mismo informe de la UCA se afirma que la AUH redujo la incidencia de la indigencia entre los niñas, niños y adolescentes destinatarios en casi 50 por ciento en los períodos 2010-2013, 2014-2017 y 2018-2020. Detectó también una reducción de la intensidad de la pobreza extrema en la población destinataria de entre 30 por ciento y 40 por ciento entre 2010 y 2020, dependiendo del periodo estudiado.

A partir de un enfoque de derechos, el cuidado es considerado uno de los pilares de la protección social.

2.3 Organización social del cuidado y protección de las familias

Llamamos organización social del cuidado a la forma en que se relacionan los actores que producen y reciben cuidados (Rodríguez Enríquez, 2015). Este concepto está asociado al de redes de cuidado conformadas no solo por las personas que proveen y reciben cuidados sino por las legislaciones y regulaciones, el mercado laboral y las organizaciones del espacio comunitario (Pérez Orozco, 2006). Estas redes son dinámicas por eso pueden variar y transformarse.

Las redes de cuidado se manifiestan a partir de una mirada interrelacionada sobre la producción y distribución de los cuidados, entre las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias.

La organización social del cuidado es la forma en la que se relacionan las personas que producen y reciben cuidados, por eso se asocia al concepto de redes de cuidado ya que nos brinda un enfoque integral y dinámico sobre el cuidado.

El mercado es un proceso que opera cuando hay personas que actúan como compradores y otras como vendedores de bienes y servicios, generando la acción del intercambio. Los principales mercados son los bienes y servicios y los factores de producción.

En ese sentido, puede decirse que las dinámicas de cuidado se desarrollan también bajo una gama de relaciones diversas, que incluyen los vínculos de parentesco, de amistad, comunitarios o laborales: por ello coexisten diferentes escenarios de cuidado, con diversa participación de actores como la familia, la comunidad, entidades públicas y entidades privadas (CEPAL, s.f.). Debido a las desigualdades sexo-género, de la división social del cuidado y a las segmentaciones en el mercado de trabajo, son mayoritariamente las mujeres quienes proveen cuidados, sea de forma no remunerada en los hogares o remunerada en el ámbito laboral.

La subvaloración de las tareas de cuidado hace que no sean reconocidas como un trabajo. Al no ser remuneradas se las suele ignorar en las estadísticas y las que son remuneradas, en su mayoría, se encuentran en la informalidad sin la debida protección social.

conceptosclave



Tradicionalmente son las mujeres las que se han ocupado de estas labores y su naturalización, diluye la responsabilidad de la sociedad en esta materia. Esto constituye un obstáculo para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en el mercado laboral, al tiempo que refuerza las desigualdades y segmentaciones del sistema sexo-género a escala social y afecta las prestaciones de cuidado en razón de las condiciones socioeconómicas.

Para entender el rol económico de estas tareas hablamos de **economía del cuidado**, un concepto que enmarca los estudios sobre la contribución que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realiza al sistema económico.

para reflexionar

¿Quién o quiénes se encargan de las tareas de limpieza en tu hogar? ¿Quiénes cuidan a las niñas o los niños o brindan atención a las personas mayores de tu familia? ¿Alguna vez tuviste que dejar de hacer algo personal porque tenías que hacerte cargo de tareas de cuidado?



La **economía del cuidado** enmarca los estudios sobre la contribución que el trabajo doméstico y de cuidado, no remunerado, realiza al sistema económico.



Si bien en las últimas décadas, se produjeron transformaciones sociales que modificaron los roles y lugares que ocupan las mujeres en la sociedad, reflejando un aumento de la participación de estas en el mercado laboral, este proceso no ha significado una mayor participación de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares. Además, las políticas públicas y los mercados laborales de la región tampoco han respondido con la celeridad requerida para avanzar en el reconocimiento y la redistribución social de los cuidados (CEPAL, 2018).

Dado que en la actualidad existe una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo y no se han disminuido las cargas relacionadas con las labores de cuidados, se produce una situación de “doble jornada” laboral.

para profundizar



Sobre el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PBI, tenés disponible este informe del Ministerio de Economía

En el año 2020, la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación calculó por primera vez el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al PBI de nuestro país y obtuvo que ese valor es de casi un 16 por ciento. El valor dimensionado está por encima del aporte que hace la industria (13.2 por ciento) y el comercio (13 por ciento); es decir, que cuando se le asigna un valor monetario, es el sector que más aporta a toda la economía argentina (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, 2020).



Frente a este desafío, es necesario y posible consolidar políticas de cuidado, en el ámbito nacional y subnacional, con una perspectiva integrada y como pilar de la protección social. Estas políticas deben ser planteadas, como instrumentos para cumplir su función social —garantizar derechos, resolver necesidades y proteger frente a riesgos derivados del cuidado— y revertir las desigualdades vinculadas a la actual organización social del cuidado. Estas desigualdades involucran el acceso dispar a servicios de cuidado de calidad para quienes los precisan, así como las desigualdades de género originadas en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado. (Rico y Robles, 2016, p. 54).

actividad grupal
¿Algo más?

Materiales: recortes de revistas con imágenes de mujeres, de distintas edades, realizando tareas diversas. Cartulina o papel afiche y cola para pegar.

Consigna: realizar un collage que transmita la imagen de la cantidad de tareas que, en general, realizan las mujeres.

Objetivo: tomar conciencia, hombres y mujeres participantes del encuentro, de lo que puede significar para la salud física y mental de las protagonistas esa realidad.

para profundizar



Escuchá el podcast “Nosotras movemos al mundo” referentes políticas, sociales y culturales especializadas en el tema, nos brindan aportes y debates para ampliar nuestras miradas sobre el mundo de los cuidados



Accedé al informe completo de Igualdad en los Cuidados elaborado por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación acá



Mirá “Eso que llaman amor es trabajo no pago” de Ecofeminista

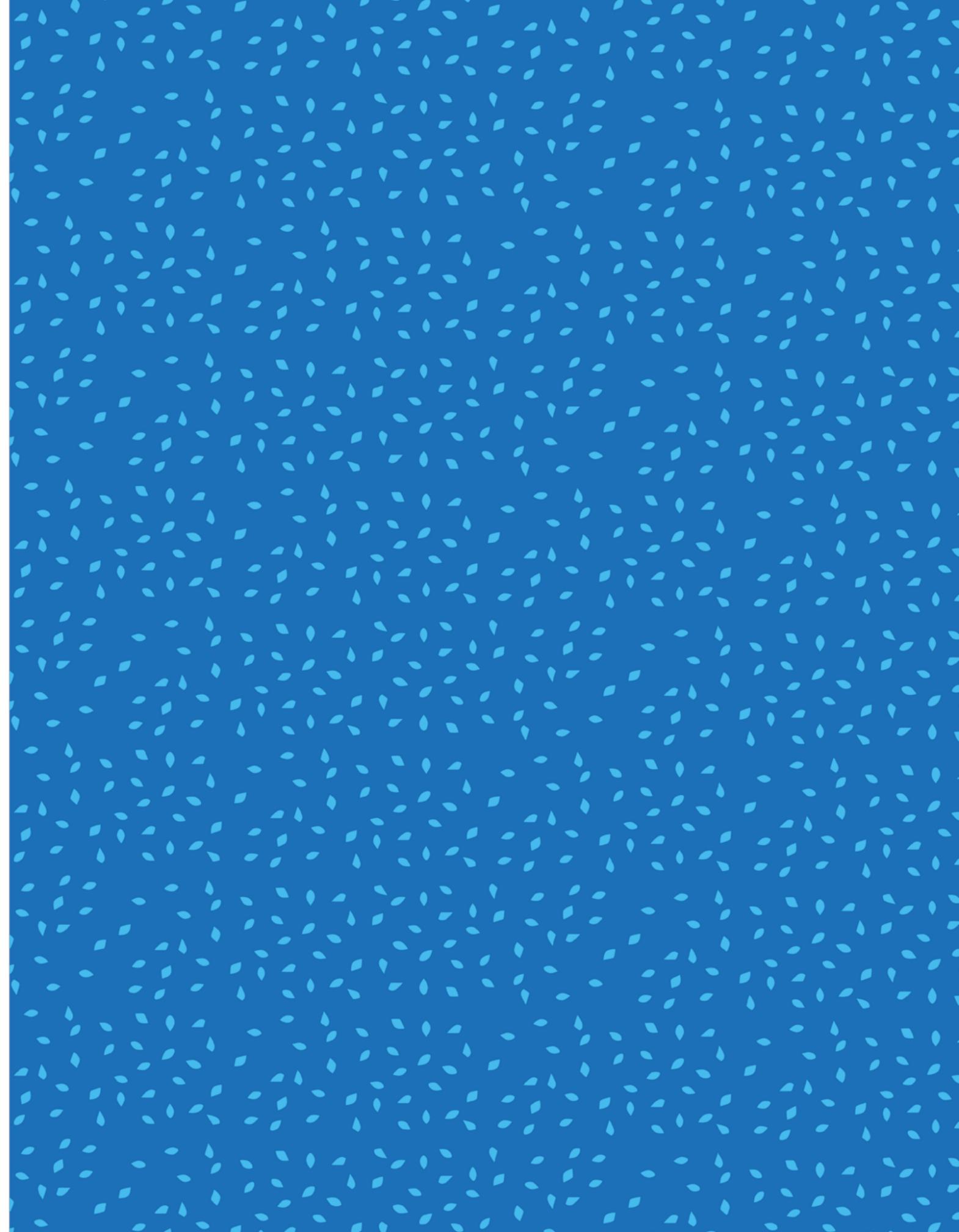
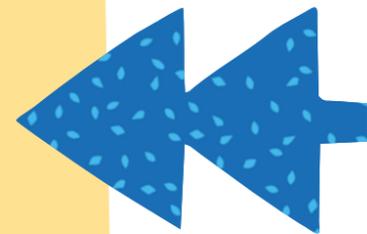
Desarrollo: quien coordina solicita a las personas participantes que se pongan en parejas o tríos y que con las imágenes disponibles realicen un collage que dé cuenta de la realidad que, en general, hace a la vida cotidiana de la mujer.

Cierre: se comparte el resultado de lo realizado. La forma de compartirlo podrá ser simplemente descriptiva de lo realizado o puede solicitarse que creen un relato que exceda lo que está a la vista. Es importante que también se dé un tiempo para compartir cómo se compartió la experiencia de creación conjunta.

Evaluación: se invita a la reflexión acerca de qué certezas, creencias, comportamientos y actitudes habría que cambiar, a nivel social, y en relación a cómo se autopercibe la mujer en esta escena, para lograr que se modifique.

Reflexión: ¿cómo se organizan las tareas vinculadas al hogar en tus núcleos cercanos, experiencias familiares? ¿Qué sentís, pensás y hacés al respecto? ¿Considerás que esta situación puede ser transformada? ¿Qué se necesita para que esta transformación pueda concretarse?

Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.



CAPÍTULO 3

Promoción de las capacidades familiares y comunitarias para los cuidados

La propuesta de este capítulo es que comencemos a pensar de qué manera, desde nuestros roles específicos, se puede abordar con las familias el fortalecimiento de **redes** que promuevan cuidados en la comunidad.

Para ello, resulta importante visibilizar el rol de las personas cuidadoras y la importancia de que también sean cuidadas a través de la promoción del **autocuidado**, la **corresponsabilidad** y el **apoyo social** de las **redes de cuidado**.

Asimismo, poder reconocer al conflicto como parte de las relaciones que se establecen entre los miembros de una comunidad, en tanto se encuentran diferentes expectativas y formas de ver y pensar el mundo. En ese sentido, interesa poder poner en común de qué hablamos cuando hablamos de **buenas prácticas de cuidado** y las responsabilidades individuales, familiares y comunitarias en la resolución de los problemas que las afectan.



Conceptos clave

Prácticas de cuidado / Promoción / Autocuidado
/ Conflictos / Negociación

3.1 Capacidades familiares y comunitarias para los cuidados

¿Qué son las capacidades? Según Nussbaum (2011), no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico. Por ello es importante generar siempre condiciones en las familias y en las comunidades para que esas capacidades se desarrollen, crezcan y se intercambien.

La **promoción** hace énfasis en el desarrollo de habilidades personales y en el fortalecimiento de la acción comunitaria, y destaca las responsabilidades individuales, familiares y comunitarias en la solución de los problemas que las afectan.

concepto clave

La capacidad de una persona se refiere a las diversas combinaciones que puede conseguir de acceso a bienes, servicios y posibilidades de efectivizar derechos, así como también de pensar y hacer aquello que conforma su proyecto de vida (acceder a lo que elija en relación con: estudios, trabajos, actividades artísticas, deportivas, salidas, alimentos, participación ciudadana, etc.). Por lo tanto, la capacidad es un tipo de libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funcionamientos (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida) (Sen, 2004). Debido a que el valor de un conjunto de capacidades representa la libertad efectiva para vivir una vida valiosa en términos de los funcionamientos disponibles (realizaciones), cuando se mejoran los funcionamientos disponibles, también mejora la libertad efectiva de las personas. Pero esa libertad requiere una organización social que permita el desarrollo de oportunidades y posibilidades para toda la población. Por ello democracia y capacidades van de la mano, pues la democracia es el sistema político que debe organizar, a partir del cumplimiento de las responsabilidades propias y de múl-

tiples actores, relaciones sociales que conformen las condiciones normativas, simbólicas y materiales que permitan garantizar los derechos y el bienestar de la población. Es mucho más que el sostenimiento de las estructuras burocráticas de los poderes del Estado, tiene que ver con los patrones reales de conducta y de funcionamiento de las interacciones políticas y sociales.

“La operación de las instituciones democráticas, como la de otras instituciones, depende de las actividades de los agentes humanos que utilizan las oportunidades para las realizaciones razonables” (Sen, 2010, p.386). Por eso es importante reflexionar cómo contribuye cada actor social, desde la propia comunidad, hasta niveles más generales, en el desarrollo de esas capacidades para cada familia y para cada uno de sus miembros.

Pensar en la capacidad de las familias para los cuidados implica no solo valorar el logro como condiciones de vida o bienestar económico, sino que también tener en cuenta las oportunidades que las familias realmente tienen en sus comunidades y en los contextos en que se desenvuelven para elegir opciones de desarrollo y realización de sus proyectos y los de sus miembros.

Las variaciones interpersonales significativas en las capacidades como la salud, las emociones, la educación, las diversidades del entorno local, las condiciones sociales, las diferencias en las perspectivas relacionales y distribución dentro de la familia, entre otras, también influyen en las capacidades de las personas para acceder y efectivizar cuidados y eso repercute en las familias. Por ejemplo, una persona con discapacidad motora a menudo tiene requisitos más caros para desarrollar la capacidad de traslado que otra; mientras que al mismo tiempo también tienen mayores dificultades para obtener ingresos.

Una de las tareas que corresponde a una sociedad que quiera promover las capacidades humanas más importantes es la de apoyar las potencialidades internas, de las personas en interacción con el entorno social, familiar, político, económico, ya sea a través de la educación, de los recursos necesarios para potenciar la salud física y emocional, del apoyo a la atención y el cariño familiares, entre otros.

actividad grupal

Está por llegar alguien de otro planeta

Un encuentro para identificar y reflexionar acerca de la diversidad cultural, los valores y las prácticas asociadas a los cuidados dentro de los entornos familiares y en los espacios de encuentro habituales.

Materiales: Tarjetitas escritas con valores, rutinas, alimentación, hábitos, anécdotas o historias de la comunidad.

Una caja chica, papel afiche o cartulinas.

Consigna: realizar, grupalmente, comportamientos y actitudes cotidianas.

Objetivo: reflexionar sobre nuestro comportamiento ante las diferencias, en relación con otras culturas y experiencias.

Desarrollo: la persona que coordina la actividad cuenta que está por llegar “alguien de otro planeta” y que, para hacerlo sentir parte de la comunidad y de algún modo esperado, hay que llegar a algunos acuerdos en relación a qué se le quiere transmitir.

Luego recorre la ronda solicitando que cada participante tome una de las tarjetas de la cajita.. Los grupos se arman juntándose con quien tiene la tarjeta del mismo color.

Creados los grupos, recibirán un papel afiche o cartulina y tendrán tiempo para pensar y luego escribir en relación con su tema. Lo ideal es que completen más de 5 líneas con comentarios:

Valores	¿Por qué?	¿Para qué?
Rutinas		
Hábitos		



Anécdotas o historias de la comunidad	¿Por qué?	¿Para qué?
¿Qué formas de cuidado te hacen sentir respetado?		
¿Qué actitudes de cuidado nos contienen y emocionan?		

Luego de completar el afiche todo el grupo se reúne para intercambiar lo que hizo. Es importante que todos se sientan invitados a participar, comentar, preguntar estar a favor o en disidencia con lo que se comparte en un marco de organización y respeto.

Cierre: ¿cuáles serían las primeras palabras y los primeros gestos que le ofrecerían a ese ser de otro planeta para que se sienta bien? ¿Podemos compartir con todos los presentes esas palabras y esos gestos para que todos los presentes en la actividad se sientan bien? (preguntas posibles para ordenar el diálogo).

Reflexión: ¿de qué forma están atravesados nuestros valores, rutinas, modos de alimentación, hábitos, las anécdotas o historias de la comunidad que están presentes en nuestra historia personal, nuestras emociones, por los mandatos familiares y comunitarios? ¿Cómo nos sentimos personalmente en relación con el tema?

¿Podemos relacionar ciertos comportamientos a “los mandatos” que vamos recibiendo en las distintas etapas de la vida?

¿Es favorable cumplir los mandatos para ser aceptado en el ámbito familiar y social?

¿Pensamos/sentimos que “los mandatos” están presentes en los comportamientos relacionados al tema cuidados?

Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

3.2 Prácticas y actitudes frente al cuidado propio y colectivo



El autocuidado es la capacidad de las personas, de las familias y de las comunidades, de asumir en forma voluntaria el cuidado y el mantenimiento de su salud así como prevenir enfermedades mediante el conocimiento y prácticas que les permitan vivir activos y saludables (Orem, en Uribe, 1999, p. 41).



En base a ese concepto, el autocuidado es una conducta aprendida por las personas, dirigida hacia un objetivo, para sí mismas o para su entorno, con el propósito de orientar los factores que afectan su desarrollo y funcionamiento, en beneficio de su proyecto de vida, de su salud y de su bienestar.

Promover el autocuidado implica desarrollar las capacidades que tienen las personas, familias y comunidades para fortalecer aquellas prácticas que se consideran positivas para la vida y tratar de modificar otras que pueden resultar perjudiciales, a través del acceso a la información, el diálogo y el intercambio de experiencias que promuevan la reflexión sobre las propias prácticas y la apropiación de posibilidades más beneficiosas.

En las actividades promocionales del cuidado y autocuidado el fortalecimiento de la autoestima, la confianza y el respeto de cada persona por sí misma es fundamental. El autoconocimiento refleja el sentir con el que cada persona enfrenta los desafíos de la vida y su derecho a ser feliz.



concepto clave

El autocuidado es una conducta que se aprende en sociedad. Requiere que las personas asuman la responsabilidad en el cuidado personal y de su entorno, asumiendo las consecuencias de las acciones que realizan.

¿Cómo se puede impulsar el autocuidado?

- Difundiendo información sobre las prácticas de cuidado que favorecen el bienestar y cómo utilizarlas más eficazmente.
- Promoviendo estilos de vida saludables desde los primeros años: alimentación, actividad física, deportes, cuidado del ambiente, recreación, actividades artísticas y culturales, relaciones interpersonales y familiares armoniosas.

Fomentar el acceso a la información puede impulsar:

- Iniciativas para buscar el bienestar deseado.

- Cambios de hábitos.
- Reflexionar sobre costumbres y actitudes frente al cuidado propio y colectivo.
- Compromiso con uno mismo y con la sociedad.

Contar con actores sociales capacitados puede promover:

- Proyectos de vida que desplieguen las capacidades de las personas y sus relaciones con la comunidad.
- La vinculación de las instituciones, las organizaciones y familias, que les permitan acceder a conocimientos, bienes o servicios adecuados para desarrollar las potencialidades que conformen su identidad incluyendo las dinámicas y cambios que se produzcan en las familias y en sus integrantes.

Las **prácticas de cuidado** forman parte de las denominadas **actividades de mantenimiento, definidas como aquellas actividades relativas al sostenimiento y cuidado de cada uno de los miembros de una comunidad, así como las prácticas relacionadas con el reemplazo generacional. Implican el cuidado de los miembros infantiles de la comunidad y de aquellos individuos incapaces de cuidar de sí mismos (temporal o permanentemente) por razones de edad y/o enfermedad (Alarcón García, E., 2007).**

El autocuidado social implica fomentar relaciones positivas, proporcionando y buscando apoyo y cuidados.

Es una estrategia fundamental para promover la vida y el bienestar de las personas, en el contexto en el que se desenvuelven.

La promoción del autocuidado es una estrategia necesaria para la búsqueda del bienestar integral en la vida cotidiana y lograr así el desarrollo humano, entendido como la ampliación de las capacidades y libertades de las personas, como titulares de derechos, pero también, como agentes en dicho proceso. Por tanto, el autocuidado es una práctica que implica el compromiso de las personas de trabajar cotidianamente para fortalecer e incrementar sus capacidades, tanto en la dimensión emocional, como física, intelectual, de conocimientos, autoestima, creatividad, productividad, relaciones interpersonales, entre otros.

Cada uno de nosotros, en mayor o menor medida, somos personas cuidadas y cuidadoras.

¿Cuánto tiempo le dedicas en el día al cuidado de otras personas? ¿Qué acciones considerarás que hacés para cuidarte a vos? ¿A quiénes recurrís si necesitás apoyo?

Para reflexionar

actividad grupal

Para una vida más saludable

Materiales: recortes y revistas con imágenes de todo tipo vinculadas a estilos de vida saludables en distintas etapas del ciclo de vida (alimentación, deportes, recreación, etc.). Pegamento y un papel grande y liso (puede ser afiche).

Consigna: crear un collage en forma grupal.

Objetivo: vivenciar cómo a partir de los que cada participante elige y luego propone al grupo se puede crear, en forma conjunta, una imagen/historia en forma consensuada.

Desarrollo: los participantes miran el material y eligen un par de imágenes. Las recortan y, con las imágenes, se acercan a la mesa donde está el papel base. Allí empiezan a apoyar sus recortes tratando de combinar sus imágenes con la de los compañeros. El grupo puede intentar poner un nombre y armar un relato en relación con el producto terminado.

Es importante que la persona que coordina remarque la importancia de transitar, cada etapa de este proceso, con tiempo para lograr acuerdos.

Cierre: ¿qué conoces sobre esta temática? ¿Qué hacés o podés realizar para autocuidarte? ¿Cuál es tu grupo de apoyo? ¿Creés que los cuidados y autocuidados deben ser considerados como nuestros derechos, pero también como nuestras responsabilidades? ¿Podemos estar más atentos a revisar nuestras costumbres y actitudes frente al cuidado propio y colectivo y renovar el compromiso con uno mismo y con la sociedad?

Reflexión: el grupo reflexiona sobre la experiencia analizando el proceso vivido para arribar a acuerdos y valorizando la experiencia de la construcción grupal. Es importante dar lugar a comentarios que hablen de las dificultades que pudieran aparecer en este proceso de creación conjunta.

Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

3.3 La red más cercana: la familia

Anteriormente hemos visto lo importante que es conocer los beneficios que las redes de apoyo social pueden aportar a las personas y familias y dejar que actúen cuando se las necesita.

Esas redes desarrollan las capacidades y sostienen los cuidados, al interior de las familias y en relación con sus entornos. Al cuidar se movilizan recursos afectivos como el cariño, el amor y la preocupación por las otras personas. Cada grupo familiar recrea en su hacer cotidiano una manera particular de realizar los cuidados en función de sus valores, creencias, concepciones y representaciones.

Las unidades familiares experimentan estrés y dificultades como un aspecto predecible de la vida familiar a lo largo del ciclo vital; poseen fortalezas y desarrollan competencias para proteger y asistir a sus miembros en la recuperación; se benefician y contribuyen a una red de relaciones en su comunidad, buscan, negocian y establecen una visión común, que les dará sentido, propósito y una perspectiva compartida para avanzar como grupo (McCubbin et al., 2002, p. 103).

Las familias cumplen una relevante labor en la satisfacción de las diversas necesidades vitales de sus integrantes. Al respecto, y en relación con la integridad de los cuidados, se tienen en cuenta:

- Necesidades básicas: brindar abrigo, alimento, atención en casos de enfermedad.
- Necesidades emocionales: brindar afecto y sostén.
- Necesidad de protección: ofrecer un lugar seguro donde se reciba buen trato y seguridad.
- Necesidad de pertenencia: las familias son el grupo base de apoyo.
- Necesidad de formación: los aprendizajes que se desarrollan en las familias contemplando los valores con enfoque de derechos.

Cuidar requiere planificar acciones que permitan identificar las necesidades, recursos y tiempo de las personas que pueden brindarlo así como quienes lo necesitan.

Cuidar implica también llegar a acuerdos entre las y los integrantes de las familias, así como generar espacios y prácticas equitativas, democráticas y corresponsables.

para reflexionar

Los cuidados en el ámbito familiar, pueden ser motivo de conflictos ¿en qué casos?

De acuerdo con lo que venimos tratando, ¿qué aportes se pueden hacer desde tu comunidad, incluidas las instituciones y organizaciones, a las tareas de cuidado que afrontan las familias?

3.4 Marco de igualdad y corresponsabilidad para la promoción de las familias

Las políticas de corresponsabilidad en los cuidados, orientadas a promover la reasignación de responsabilidades familiares y del hogar, deben enfocarse en las necesidades de conciliación, teniendo en cuenta que incluyen también las responsabilidades de las y los empleadores, del Estado y de la sociedad.

En una sociedad en la que la mayoría de las tareas de cuidado son realizadas por mujeres, es necesario que las políticas públicas promuevan mayor participación de los varones para una distribución más justa de dichas tareas.

Cuando hablamos de cuidado en las familias es preciso pensarlo, no solo en relación con la crianza de niñas y niños, o el apoyo a personas adultas mayores con algún grado de dependencia, o a personas con discapacidad que no puedan autovaleerse o a las que atraviesan una enfermedad, sino también en términos del desarrollo de capacidades y oportunidades para la construcción de proyectos de vida de sus miembros.

En el marco de la distribución equitativa de las tareas del cuidado se ha identificado la importancia de la crianza corresponsable, en la que participan todas las personas que integran la familia, con las situaciones particulares en que se encuentren. La promoción de compartir en esas tareas el protagonismo de las mujeres con el de los varones genera una nueva configuración de las relaciones y responsabilidades familiares y comunitarias. Esto permite transformar las normas, actitudes y comportamientos tradicionales que preservan las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, desde un enfoque integral.

El enfoque de las llamadas nuevas masculinidades representa una herramienta para impulsar acciones que promuevan la no violencia contra las mujeres en todas sus formas, incluyendo la sobrecarga de trabajo en el ámbito doméstico.

Este enfoque implica:

- Cuestionar los roles tradicionales de proveedor, protector, procreador, entre otros.

Mirá esta publicidad que toma la idea de nuevas masculinidades para interpelar al público.



- Repensar el significado de masculinidad diferenciado del modelo masculino hegemónico.
- Trabajar por la igualdad de género.
- Impulsar formas nuevas de ser hombres, desde la relación con las mujeres, las niñas, los niños y la comunidad, generando vínculos de corresponsabilidad y afecto.

Bajo el marco de derechos, se entiende que la introducción de criterios de igualdad y no discriminación en los procesos de cuidados es fundamental para construir nuevas formas de equidad social, distribuir las cargas de cuidado, la responsabilidad del sostén de la vida y del desarrollo de los proyectos de los miembros de las familias.

La equidad es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre las personas respetando la pluralidad de la sociedad.

Lograr la participación de los hombres en la igualdad de género, es parte esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivo 5) y para mantener el impulso en el abordaje de las desigualdades de género, el fortalecimiento de los derechos humanos y la promoción del empoderamiento de las mujeres.

¿Qué implican las buenas prácticas de cuidado?

- Fomentar la corresponsabilidad de todas y todos los integrantes de la familia en las tareas de cuidado y protección.
- Construir una sociedad más justa y equitativa organizando de mejor manera la vida familiar, personal y laboral.
- Fortalecer la solidaridad y asociación intergeneracional, basadas en el apoyo mutuo y en la transferencia de habilidades y experiencias, generando ambientes de afecto y de respeto indispensables para la convivencia familiar y comunitaria.
- Fomentar que las personas cuidadoras estén atentas y prevengan cualquier situación o comportamiento de abuso o acoso sexual en contra de niñas, niños, adolescentes, mujeres o cualquier integrante de la familia.
- Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar y comunitario (Ministerio de Inclusión Económica y Social de Quito, 2018).

Es pertinente un enfoque que tome en cuenta las necesidades particulares de cada persona, para garantizar sus derechos y el desarrollo de una vida digna.

actividad grupal Buenas prácticas

Materiales: tarjetas con las palabras que compartimos en las siguientes columnas (pueden agregar otras que les parezcan pertinentes). Papel afiche, cola de pegar, lápices de colores o marcadores, papelitos de colores.

Buenas Prácticas

Distribuir
Proteger
Ponerse en el lugar de la otra persona
Ser tolerante
Demostrar interés por la situación de la otra persona
No violencia
Respeto
Colaborar
Participar
Integrar
Crear vínculos de confianza
Escuchar
Aportar soluciones
Proponer
Asistencia
Valorar
Recurrir a las personas y/ o entidad que pueda ayudar a resolver problemáticas que nos exceden

Prácticas que no favorecen los cuidados

Acumular
Desproteger
Ignorar al prójimo
Ser intolerante
Estar atento solo a la situación personal
Ser violento
Faltar el respeto
Ignorar
Aislarse
Desintegrar
Desconfiar
Hacer oídos sordos
Aportar temor y caos
Ser indiferente
Abandono
Desvalorizar
Ignorar la posibilidad de contar con las personas y/ o entidad que puedan ayudar a resolver problemáticas que nos exceden

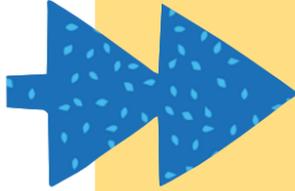
Consigna: reunir las tarjetas con palabras que pueden vincularse a las buenas prácticas y, por otra parte, las tarjetas con palabras que pueden vincularse a las prácticas instaladas.

Objetivo: reflexionar sobre la importancia de las buenas prácticas.

Desarrollo: La persona que coordina reparte tarjetas con las palabras a las personas participantes y les pide que vayan recorriendo el espacio diciéndole al oído “esa palabra”. Así, se irán formando dos grupos: el de las buenas prácticas y el de prácticas instaladas.

Luego cada grupo armará un afiche pegando las palabras y creando alrededor con dibujos, líneas y colores lo que les parece o sienten que ayuda a comunicar lo que les transmiten esas palabras.

Cierre y reflexión grupal: compartir qué emociones, deseos y posibles ideas o propuestas movilizan personal y grupalmente observar esos dos afiches que acababan de diseñar.



Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.



CAPÍTULO 4

Redes de cuidado de las familias en su comunidad

La propuesta de este capítulo es reflexionar acerca de cómo los modos de vincularnos dentro de las familias y entre las familias de una comunidad determinada, influyen en sus vidas cotidianas.

En ese sentido, promueve la reflexión en torno a la importancia de construir **vínculos** de solidaridad y de confianza e impulsar acciones colectivas para la resolución de problemas.



Conceptos clave

Vínculos / Empatía

4.1 Sumar vínculos, comunicación y aprendizaje

El término **vínculo** es conceptualizado por Pichón-Rivière (2000) como la forma en que una persona se relaciona con las demás. Cada modo de establecer ese vínculo es único y marca la manera en que se va a interactuar estableciendo qué pautas comunicativas y qué conductas son las que nos permiten integrarnos a la sociedad, cumpliendo ciertos mandatos o expresando disensos en ese contexto de vinculación.

Mediante los vínculos nos comunicamos y aprendemos, ya que no son solo emocionales sino que incorporan también la esfera cognitiva y la conductual, y se van modificando, mientras interactuamos con otras personas, todos estos aspectos. Por eso, los vínculos, en general, son dinámicos, fluidos y se retroalimentan a partir de la conducta que una persona produce en otra.

El vínculo es conceptualizado por Pichon-Rivière (2000) como la forma en que una persona se relaciona con las demás, estableciendo una estructura relacional entre ambos comunicantes que va a ser única entre ellos dos.

Los modos de vincularnos modifican nuestras relaciones sociales. Se puede decir que aprendemos en base a las consecuencias de nuestras conductas sobre ellos. Según la teoría del vínculo, la vinculación es bicorporal, dado que a nivel físico son dos los elementos en contacto (el sujeto y el o los otros u otras). Es además bidireccional y de mutua afectación en la que ambos elementos en comunicación se influyen mutuamente de forma dinámica y motivada por necesidades psicológicas. Sin embargo, al vincularnos hay un tercero, que es el ideal o la fantasía construida por el yo sobre el objeto y que indica cómo vamos a relacionarnos con él, en la medida en que se lo toma como modelo o ideal (objeto de amor o deseo, como rival o enemigo).

Podemos decir, entonces, que mientras nos estamos vinculando con otra persona, al mismo tiempo nos estamos vinculando con las ganas, la expectativa acerca de qué y cómo deseamos que sea y eso que proyectamos también marca el tipo de comunicación.

Los vínculos pueden ser, afectivos, de trabajo, familiares, pueden ser perdurables o momentáneos, relativos a la situación a resolver conjuntamente, pueden acompañar, sostener, proteger, cuidar. Asimismo, las relaciones entre las personas van cambiando y los cambios culturales y sociales hacen que las sociedades establezcan distintos parámetros acerca de lo permitido y lo no permitido en las relaciones afectivas.



Según Pichon-Rivière, el papel o rol que se asume en la interacción vincular es de gran importancia.

La comunicación y los vínculos



Pichon-Rivière parte de la creencia de que toda comunicación se da en base a cinco principios fundamentales.

- 1 Lo social nos afecta y estructura desde dentro, formando parte de nuestro ser.
- 2 Las conductas que llevamos a cabo están determinadas por lo más interno. Nuestro inconsciente nos impulsa a actuar.
- 3 Todo acto o incluso la ausencia de este son comunicativos, no pudiendo haber un acto que no transmita nada.
- 4 Necesidad de dinamismo, apertura y adaptación mutua entre personas vinculadas.
- 5 Todos los individuos tratan en todo momento de comunicarse, ya que toda actividad está dirigida a establecer una comunicación.

concepto clave

Las relaciones sociales nos afectan, pasando a ser parte de nuestro ser. Según Pichon-Rivière, dentro de los grupos la interacción vincular promueve la comunicación y el aprendizaje, porque implica una secuencia de acciones recíprocas, un intercambio de mensajes que se desarrollan en ese tiempo y espacios compartidos.

Como sujetos sociales, tratamos siempre de comunicarnos para, a partir de la mutua cooperación, satisfacer nuestras necesidades básicas y lograr la realización personal. La comunicación implica la predisposición para escuchar, respetar, intercambiar, compartir, pensar, vivenciar, asistir, cuidar.

Tanto en el ámbito familiar como en el comunitario, es importante poder comunicarnos, adoptar una actitud comprometida y sensible a las necesidades y deseos tanto de las personas que integran las familias como las del entorno comunitario de pertenencia.

Es importante poder compartir nuestras preocupaciones, nuestras experiencias, esto nos alivia, nos reconforta, reconocemos que la experiencia que podemos intercambiar puede acompañar y sostener a otros y otras. De este modo, se van tejiendo vínculos, una red de cuidados y afecto que aporta experiencias, ayuda, consejos, apoyo y escucha.

Para ello es fundamental comunicarnos a través del diálogo, entendido como un encuentro entre sujetos interlocutores y no como una mera transferencia de conocimientos e información. La comunicación requiere reciprocidad, correspondencia, intercambio.

Cotidianamente nos comunicamos de distintas maneras, expresando ideas, hechos, pensamientos, sentimientos y valores. Además, nos comunicamos de manera ordenada, con intención o involuntariamente, con gestos o palabras. Lo hacemos en distintos ámbitos como el familiar, el laboral, el barrial, entre otros.

La comunicación puede generar oportunidades para la producción de transformaciones individuales y comunitarias valiosas. ¿Desde dónde partimos y desde dónde nos comunicamos, escuchamos y hablamos, seguramente influyen? Seguramente influyen nuestra historia, nuestros intereses y expectativas. También, nuestro estado de ánimo y la confianza o desconfianza que nos genere la persona con la que interactuamos.

para reflexionar

¿Cómo es la comunicación en tu comunidad? ¿Qué experiencias podés destacar?

¿En qué lugar, ámbito, del barrio se produce con más frecuencia la comunicación entre las familias? ¿Por qué creés que es el lugar de mayor reconocimiento para el intercambio?



actividad grupal

Sopa de piedra

Consigna: escuchar el cuento “Sopa de piedra” tratando de concentrarse e imaginando las escenas.

Objetivo: poner en movimiento la idea de que la cooperación ayuda a alcanzar resultados notables. Aun cuando se sienta que la contribución es pequeña, o incluso insignificante, hacer consciente que todo suma, que cada aporte es único e imprescindible para arribar, colectivamente, a una meta deseada.

Desarrollo: quien coordina relata el cuento intentando captar la escucha atenta y profunda de quienes están presentes.

Cierre: quien coordina invita a las personas presentes a manifestarse en relación a alguna problemática que pueda estar viviendo la comunidad y si se les ocurre qué aporte pueden hacer, para mejorar o resolver el problema.

Reflexión: se reflexionará sobre el cuento haciendo hincapié en la actitud solidaria y enfatizando cómo la suma de los aportes, por pequeños que sean, pueden modificar positivamente la realidad.

Sopa de piedra

Cierto día, llegó al pueblo una persona mayor que tenía mucha hambre y, como no se le ocurría qué hacer, se atrevió a pedir, casa por casa, algo para comer.

- Buenas tardes, señora. ¿Me da algo para comer, por favor?

- Lo siento, pero en este momento no tengo nada en casa-dijo ella.

Y así todo el pueblo. Todos le decían que no tenían nada para darle.

Al ver que no conseguía su objetivo, cambió de estrategia. Llamó a la casa de una mujer para que le diera algo de comer. Pero ella le respondió:

- Lo siento, no tengo nada para darle.

Entonces, al no recibir la respuesta deseada, decidió cambiar de estrategia.

- No se preocupe -dijo amablemente- tengo una piedra en mi mochila con la que podría hacer una sopa. Si usted me permitiera ponerla en una olla de agua hirviendo, yo haría la mejor sopa del mundo.

- ¿Con una piedra va a hacer usted una sopa? ¡¿Me está tomando el pelo?!

- En absoluto, señora. Se lo prometo. Deme usted una olla muy grande, por favor, y se lo demostraré.

La mujer buscó la olla más grande y la colocó en mitad de la plaza. El extraño preparó el fuego y colocaron la olla con agua. Cuando el agua empezó a hervir ya estaba todo el vecindario en torno a aquel extraño que, tras dejar caer la piedra en el agua, probó una cucharada exclamando:

- ¡Deliciosa! Lo único que necesita son unas papas.

Entonces una mujer se ofreció, de inmediato, para traerlas de su casa.

El hombre probó de nuevo la sopa, que ya sabía mucho mejor, pero comentó.

- ¡Deliciosa! Lo único que necesita es un poco de carne.

Entonces un señor fue a su casa y buscó el pedacito de carne que tenía.

Con el mismo entusiasmo y curiosidad se repitió la escena. Y así unos niños trajeron un par de zanahorias, unos jóvenes el último pedacito de cebolla que quedaba en el fondo del cajón y todos y cada uno recordaban que alguna cosita tendría para agregar a la sopa. Por fin llegó el momento:

- ¡Platos para todos!

La gente fue a su casa a buscarlos y hasta trajo algo de pan y frutas.

Luego se sentaron todos a disfrutar, sintiéndose extrañamente felices de compartir, por primera vez, su comida.

Cuando terminaron de comer la persona se fue del pueblo diciendo que les dejaba la "milagrosa piedra", y que podrían usarla siempre que quisieran hacer "la más deliciosa sopa del mundo."

4.2 Vínculos comunitarios. La calidad de los vínculos

Las comunidades adquieren sus características particulares de las circunstancias propias del territorio en el que están asentadas y también de las individualidades aportadas por los sujetos que forman parte de sus tramas vinculares.

La construcción de vínculos comunitarios puede impulsar acciones colectivas para la resolución de problemas y para producir el desarrollo de la comunidad. Los vínculos son puertas abiertas, posibilidades para desarrollar capacidades: de amistad, trabajo, compañerismo, cooperación. Esos vínculos pueden contribuir a generar confianza en el territorio y a emprender proyectos comunitarios (MDS - UNICEF, 2010). Construir lazos puede ayudar a enfrentar una crisis, a sobrellevar un dolor, a celebrar una alegría, a difundir un logro que haga sentir realizada a una persona o a un grupo. Cuando algo nos ocurre, sea esto un problema o una buena noticia, podemos compartir. Pero también existe la posibilidad de generar vínculos conflictivos, de distanciamiento, de cortes y rupturas, generadores o profundizadores de crisis y descontentos (MDS - UNICEF, 2010).

Los vínculos comunitarios pueden habilitar recursos y movilizar actores sociales, para mediar, comunicar e inspirar, la construcción de redes de apoyo a las familias para el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades.

Construir una red de relaciones tiernas y estimulantes que se sostiene en la valoración y la dignidad de la vida de las personas, implica un compromiso inquebrantable, resultado de los vínculos de amor y de confianza entre cuidadores familiares y sociales con las personas, a lo largo de la vida (Maturana H. R., 2002).

El concepto ternura tiene un significado especial que contiene: el amor a los seres humanos, el conocimiento de cada individualidad, el respeto a sus cualidades y características personales, la confianza en sus potencialidades, y la exigencia que estimula el mejoramiento constante de todo ser humano (Turner y Pita, 2007). Para ello es importante el desarrollo de la empatía como actitud cotidiana.

para
profundizar



Les proponemos la lectura de "Sociedad y crueldad", de Fernando Ulloa (2005).



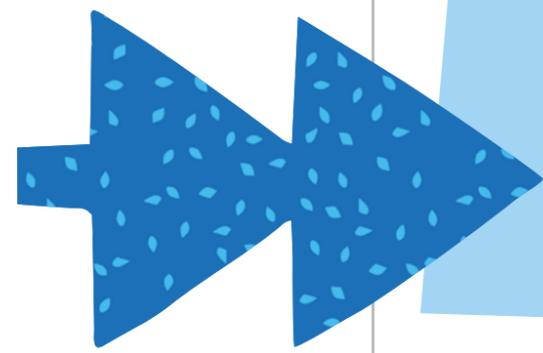
Conocé la experiencia de los Centros Integradores Comunitarios, en los que vecinas y vecinos trabajan colectivamente para mejorar su barrio.



La **empatía** es la capacidad de ponerse en el lugar del otro y ayuda a comprender mejor su comportamiento en determinadas circunstancias y su forma de tomar las decisiones.

¿Qué cualidad humana es la que nos permite tener paciencia, autoridad, afecto, respeto, tiempo con otras personas? La ternura según Fernando Ulloa (en Becerra, 2017) es la base ética del sujeto. Si nos trataron bien cuando fuimos chicos, sabemos distinguir el bienestar del malestar, el bien del mal, y podremos separar lo justo de lo injusto. En el mejor de los casos. Según dicho autor, el desafío de pensar la diferencia supone desarmar discursos y dispositivos que desigulan y plantea que:

La ternura supone tres suministros básicos: el abrigo, el alimento y el "buen trato". Pero fundamentalmente un trato que alude a la donación simbólica de la madre hacia el niño. En la medida que la madre, y demás dadores de la ternura, desde la empatía y el miramiento, decodifican las necesidades traduciéndolas en satisfacción merced a los suministros adecuados, estas necesidades satisfechas, irán organizando un código comunicacional presidido por la palabra. Si la empatía garantiza los suministros necesarios a la vida, el miramiento promueve el gradual y largo desprendimiento de este sujeto hasta su condición autónoma. Un buen trato del que derivan todos los tratamientos que el sujeto recibe a lo largo de la vida, en relación a la salud, la educación, el trabajo, al amor. También de buen trato proviene 'contrato' social, el solidario que preside toda relación humana (Ulloa, 2005, p. 3).



actividad grupal

El cuerpo siente: cultivar la ternura sin dejar la digna rabia

Materiales:

Sillas dispuestas en forma de ronda (calculando cuántas personas van a participar).

Tarjetas con las palabras: rabia, enojo, indiferencia, amor, picardía, ternura, repetidas tantas veces como participantes. Se pueden reemplazar las palabras por emoticones.

Un pandero o cualquier elemento que se pueda percutir.

Consigna: recorrer el espacio prestando atención a la persona que nos rodean, intentando registrar cuáles son las emociones que están transitando.

Objetivo: tomar conciencia corporal de lo que las distintas emociones transmiten. Cómo modifican nuestro entorno y cómo modifican nuestro ánimo personal. Intentar sentir las y percibir cómo varían las tensiones corporales.

Desarrollo: la persona que coordina reparte palabras o emoticones y solicita a los participantes que recorran el espacio, con la actitud-emoción que sugiere su palabra o emoticón. Pasado un corto tiempo, quien coordina hace sonar su instrumento y el grupo se detiene quedando quietos como una "estatuas", manteniendo su actitud. Cuando vuelve a sonar el instrumento se renueva la caminata. Esta dinámica se repite varias veces. Luego los participantes regresan a sus sillas y comienza la charla al respecto de cómo se sintieron y cómo sintieron a sus compañeros.

Cierre: es ideal que el diálogo se centre en el efecto corporal que pueden haber percibido en su propio cuerpo y en la lectura de los cuerpos de los compañeros.

Reflexión:

- ¿Qué percibieron?
- ¿En qué parte del cuerpo se depositaban las tensiones y cuáles quedaron distendidas?
- ¿Qué emoción sienten que es más saludable para transitar, compartir con los otros e intentar generar como clima de convivencia?

Escanea el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

4.3 Redes de relaciones afectivas y significativas



La esperanza no es un cruzarse de brazos y esperar. Me muevo en la esperanza mientras lucho y si lucho con esperanza, espero. Solo hay esperanza siendo sensibles con la vida de todas, todos y la naturaleza, esta sensibilidad que despierta la empatía es en esencia la ternura como proyecto político, educativo y como una forma de vivir (Freire, 1981 en Yépez, 2020, p. 6).

El diálogo mediado por la ternura y las relaciones confiables y estables son lo que las personas requieren en todos los escenarios familiares y comunitarios para desarrollarse plenamente.

La generación de espacios de reflexión, de diálogo crítico y afectivo, tanto en los ámbitos intrafamiliares como grupales entre distintas familias favorecen encontrar alternativas creativas a los conflictos y problemáticas que se presentan cotidianamente.

El vínculo amoroso de los cuidados se constituye en una capacidad esencial para la construcción de proyectos de vida para los integrantes de las familias. Eso no quiere decir que no haya conflictos, discusiones o crisis. Es importante reconocer que son parte de la vida compartida. El desafío es transitarlos y resolverlos. Para ello, puede ser valioso el enriquecimiento de las capacidades de las propias familias a través de diversos vínculos sociales, los que alimentan, desde experiencias, prácticas e intercambios, los estados de ánimo y el sentido de pertenencia de las familias, internamente y con sus comunidades.

Las reacciones afectivas, incluyendo los estados de ánimo, guían el juicio de las personas y el procesamiento del conocimiento. Los juicios de las personas con frecuencia reflejan sus estados de ánimo. Con estados de ánimo de felicidad, la gente juzga muchas cosas —desde productos de consumo, solución de problemas, hasta satisfacción de la vida— más positivamente que cuando se siente triste (Clore y Jesse Pappas en Álvarez Contin, 2008).

¿Cuál es el lugar de las emociones?

El ámbito propio de las emociones no es solo la vida privada y el espacio familiar, es también la construcción de la vida ética y política (Álvarez Contin, 2008). En términos de convivencia, cuidados y aprendizajes, las historias, narraciones y leyendas que se cuentan en familia, a manera de segundo lenguaje (Bellah en Álvarez Contin, 2008) le confieren identidad a cada miembro y le proveen un



horizonte de sentido.

Compartir lecturas, recetas de cocina, canciones, juegos, salidas y diversas actividades con las familias propias y con otras familias enriquece los vínculos, posibilita contar experiencias vividas, comunicarse e intercambiar.

¿Quién no recuerda una canción de cuna, un dicho, una receta, una salida, un cuento o una leyenda compartida en familia?

En las comunidades se pueden generar espacios y actividades que fomenten esas experiencias y emociones compartidas. Para fortalecer los vínculos es muy importante que se desarrollen ese tipo de “recuerdos familiares”, construyen aprendizajes significativos, esos que nos acompañan el resto de nuestras vidas, fortalecen a las familias y favorecen los lazos sociales.

Los vínculos con ternura son indispensables para el desarrollo de sociedades preparadas para el ejercicio de una ciudadanía coherente con las demandas de un estado de derecho.

actividad grupal

Sostener con acuerdos y ternura

Materiales: tantos globos inflados como participantes estén convocados.

Objetivo: recrear la percepción de los cuidados desde las emociones, sin dejar de lado la responsabilidad que conllevan las tareas de cuidado.

Consigna: armar una ronda y entregar a cada participante un globo que tendrá que sostener sobre la palma de su mano.

Desarrollo: armada la ronda los participantes reciben un globo que debe sostener con su palma apoyada en la palma de la mano del/la compañero/a de al lado. La ronda gira de derecha e izquierda; de adentro hacia afuera todo lo posible tratando de que los globos no se caigan.

Cierre: el grupo dialoga tratando de recrear la sensación y poniendo el énfasis en la mezcla de suavidad y responsabilidad, de concentración personal y atención en los compañeros que están al lado para el buen funcionamiento del grupo en su totalidad.



¿Recordás alguna historia o experiencia que sientas que identifica a tu familia? ¿Podés recordar aromas, sabores, alimentos u otros elementos que hablen de ella?

CAPÍTULO 5

Redes comunitarias: sostener, comunicar, transformar

El apoyo de las comunidades y de las instituciones fortalece la calidad del cuidado de las familias, a partir de un proceso sostenido y participativo de todas las actoras y actores sociales.

En ese sentido, en este capítulo nos proponemos pensar en conjunto qué herramientas son interesantes para conocer en profundidad nuestros territorios y qué estrategias pueden servirnos para abordar sus necesidades específicas, en conjunto con las familias que forman parte de las comunidades.

Conceptos clave

Redes comunitarias / Comunidad / Integración / Compromiso social / Responsabilidad social / Función de sostén / Espacio social



5.1 Integración familiar y comunitaria

Tejer redes de relaciones sociales —familiares y comunitarias— puede generar dinámicas y ambientes emocionalmente seguros y estimulantes para la realización del potencial de desarrollo de cada grupo o persona. El apoyo de la comunidad y las instituciones fortalece la calidad del cuidado de las familias, a partir de un proceso sostenido y participativo de los actores sociales comprometidos. Cuando hablamos de cuidados y cuidadoras/es, nos referimos a personas concretas que asumen esta función desde un andamiaje de vínculos que, a su vez, las sostiene y apoya. En estas interacciones están presentes también las características de la persona que recibe los cuidados, de quien cuida y de otras figuras ya sea familiares o personas cercanas.



conceptos clave

Una **comunidad** no solo se define por la proximidad geográfica de sus miembros, sino también por la afinidad que pueden alcanzar los sujetos para identificar problemas y establecer vías de acción conjunta para lograr soluciones colectivas.

Las **redes comunitarias** son construidas e implementadas por un grupo local de personas que tienen como objetivo sostener, conectar, comunicar y mejorar la calidad de vida de la comunidad.



“El otro, considerado siempre como algo diferente, alude a otro individuo, diferente, más que a uno mismo. El otro constitutivo (también conocido como alteridad), constituye un concepto clave de la filosofía continental. Es una idea opuesta a la identidad y se refiere, o se intenta referir, a aquello que es ‘otro’ frente a la idea de ser considerado algo” (Barros, 2014, p. 50).



5.2 Nuestra comunidad

Nuestra comunidad es el lugar donde vivimos, crecemos y construimos futuro entre todos. En el ámbito local: el barrio, el asentamiento, el poblado, la localidad, lo comunitario no es solo el espacio geográfico, es el ámbito en el que las personas desarrollan buena parte de su vida cotidiana y en el que habitan. Entendido de esta forma, lo comunitario es un escenario complejo donde interactúan actoras y actores sociales -individuales y colectivos- que le otorgan una particular dinámica a partir de la relación entre ellos y de los significados que ese lugar tiene para quienes lo integran.

Las comunidades, territorialmente, se conforman por sus habitantes, las organizaciones barriales, los líderes comunitarios, instituciones de salud, educativas, municipales, clubes deportivos, espacios políticos, centros religiosos y otros. La perspectiva de redes sociales supone reconocer que las personas espontáneamente se relacionan entre sí y con distintas organizaciones, con objetivos más o menos explícitos, conformando una “red” de vínculos que cumple distintas funciones: resolver problemas comunes, brindar información, compartir los festejos, armar estrategias de supervivencia, elaborar proyectos comunes, que otorgan **identidad y sentido de pertenencia**.

Una comunidad no solo se define por la proximidad geográfica de sus miembros, sino también por la afinidad que pueden alcanzar los sujetos para identificar problemas y establecer vías de acción conjunta para lograr soluciones colectivas. Por esto la noción de comunidad también se utiliza para caracterizar a los grupos que comparten un mismo campo (material y simbólico) de interés (Eroles, 2005, p. 39).

actividad grupal

Una creación grupal

Materiales:

Canasta o caja con tanta cantidad de ovillos de lana o hilo como personas se calcula que participarán del encuentro.

Tarjetas donde están escritos los nombres de las distintas personas protagonistas de la comunidad (personas, instituciones, negocios, empresas, etc.); personas a cargo de negocios del barrio, de grandes tiendas, almacenes, del supermercado, del centro de salud, del hospital, clínica privada, del municipio, directoras/es de escuelas, referentes de espacios creativos, de bibliotecas, comedores, bares, entre otros.

Consigna: crear una red entre todos y todas.

Objetivo: vivenciar las dificultades y las alegrías que brinda esta creación grupal.

Desarrollo: las y los participantes ingresan al lugar y se sientan en una de las sillas que están ubicadas formando un círculo. Luego, la persona que coordina invita a los participantes a elegir un ovillo de lana y a tomar una tarjeta. Les pide, a continuación, que aten la punta del ovillo en la pata de la silla y empiecen a recorrer el círculo demarcado por las sillas. Esta caminata naturalmente determina que se produzcan distintos modos de entrecruzarse con los compañeros que también están recorriendo el espacio. Esto provocará movimientos de adaptación, choques, decisiones en relación a pedir o ceder el lugar, pasar por arriba o por debajo. Cada uno se dirige hacia otra silla, lo que va logrando que el ovillo se vaya enredando en el trayecto. Al llegar a la silla a la que se dirijan enredan el ovillo y siguen la marcha hacia otra silla. De este modo se irá creando, de forma cada vez más abigarrada, una red formada por la participación de todas y todos quienes son parte de la comunidad.

Cierre: cuando la red se da por terminada, los participantes toman distancia para observar el resultado y reflexionan acerca de lo vivenciado durante el juego y lo que significa la posibilidad de crear una red en forma conjunta con todos los miembros de la comunidad.

Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

5.3 Lazos comunitarios

Las familias son actores clave en la construcción y reproducción de lazos que involucran todo el ciclo de vida de las personas y sus relaciones sociales. La vida de las familias se desarrolla junto a otras, otros, en un barrio determinado y en un ámbito colectivo al que llamamos comunidad (MDS-Unicef, 2006). Las redes comunitarias y de soporte social son relevantes por el apoyo que prestan a la sociedad. Contribuyen al bien común, al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de las familias dando prioridad a los proyectos comunitarios en espacios de construcción colectiva y fortalecimiento del tejido social. Tomar conciencia de la existencia de otras personas con quienes contar permite vivenciar la existencia de una red de cuidado y sostén. Cuando nos vinculamos con otras personas, durante toda nuestra vida, aprendemos y enseñamos. Algunos vínculos son más estables, como los familiares, otros son más espo-

rádicas, pero no por ellos menos significativos. La vida sería muy difícil si no contamos con la ayuda de otras personas. El encuentro y la comunicación, la creación y la transmisión de la palabra, las experiencias artísticas, el ocio creador, el deporte, son elementos integradores, así como buscar modos de estar juntos, de promover el diálogo, el intercambio y el disfrute de los bienes culturales.

No se combate el individualismo negando el valor último de la individualidad, sino entendiendo que nadie puede ser auténtico individuo sin contar con el otro (Camps, 1999, p. 25).

Las experiencias culturales y comunitarias, en los centros barriales, los jardines de infantes, los centros de desarrollo infantil, las bibliotecas, los espacios de juego y recreación, los eventos, los encuentros comunitarios, crean vínculos. Es fundamental para la comunidad sostener los espacios de encuentro entre familias.

La red comunitaria de sostén y cuidados se hace visible a través de la interacción y el intercambio entre los actores de la comunidad. Busca transformar, cambiar la realidad y solucionar los problemas.

Para la generación de una red es imprescindible que exista una finalidad explícita y de interés para las personas y las organizaciones que habrán de conformarla. En el trabajo en red todas las personas son importantes y cada una tiene conocimientos y habilidades propias, por lo tanto, podrá aportar y también podrá recibir de los demás. Esto significa que cada miembro de la comunidad puede poseer capacidad de cuidado y sostén, de activación, desarrollo, potenciación y resolución de problemas.

Dabas (2017) respecto al enfoque de redes sociales afirma que:

Son estrategias para impulsar ligadura, que tienen fundamentalmente al fortalecimiento del lazo social y a generar condiciones que posibiliten una auténtica restitución comunitaria. La noción de restitución comunitaria implica un acto político en

el sentido de producir sociedad, que implica invertir a la comunidad de la capacidad de sostén, activación, desarrollo, potenciación y resolución de problemas que atañen tanto a los niñas y niños como a todos sus miembros. Esto es, el reconocimiento del valor vital de la dinámica vincular autoorganizada y autoorganizante (p.3).

La estrategia de redes sociales, refleja modos de hacer, formas que traspasan los muros institucionales e incluyen a todos los actores sociales, reconociendo la producción de subjetividad y las posibilidades de transformación, las que ocurren en y desde todo el terreno social.

La red implica un proceso de transformación permanente de cada una de las personas pero también de la comunidad.

¿Qué espacios de encuentro de las familias podés identificar en tu barrio? ¿Qué instituciones o espacios comunitarios conocés? ¿Qué funciones desarrollan y hacia quiénes están destinadas sus actividades? ¿Conocés algún proyecto o acción en el que trabajen en conjunto?



parareflexionar

actividad grupal

Lo hicimos entre todas y todos

La persona que coordina pone a disposición del grupo muchas revistas con imágenes de todo tipo (publicidades, paisajes, fotos de famosos y no tan famosos). También hay a disposición pegamento y un papel grande y liso (puede ser afiche).

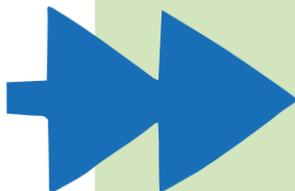
Consigna: crear un collage de modo grupal.

Objetivo: vivenciar cómo a partir de los que cada participante elige y luego propone al grupo se puede crear, en forma conjunta una imagen/historia en forma consensuada.

Desarrollo: las y los participantes miran el material y eligen un par de imágenes.

Las recortan y, con las imágenes, se acercan a la mesa donde está el papel base. Allí empiezan a apoyar sus recortes tratando de combinar sus imágenes con la de los compañeros. El grupo puede intentar poner un nombre y armar un relato en relación al producto terminado. Es importante que la persona que coordina remarque la importancia de transitar, cada etapa, con tiempo para lograr acuerdos.

Cierre: el grupo reflexiona sobre la experiencia analizando el proceso vivido para arribar a acuerdos y valorizando la experiencia de la construcción conjunta. Es importante dar lugar a comentarios que hablen de las dificultades que pudieran aparecer en este proceso.



Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

5.4 Construir relatos colectivos

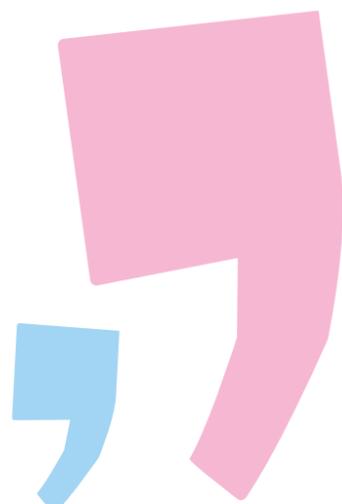
La concepción de participación popular y organización comunitaria solo es posible desde enfoques que permitan la conformación de comunidades activas, que interpreten, den significado y transformen su realidad desde sus propios contextos de vida y sus propias vivencias.

Para conocer nuestro lugar hay varias estrategias:

- Recorrer la comunidad para no quedarnos solo con lo que conocemos.
- Preguntar a diferentes personas: hay quienes pueden ser llaves para abrir puertas, para acceder a datos que se desconocen habitualmente.
- Incorporar información que procede de relevamientos probablemente llevadas a cabo por diferentes instituciones.
- Documentar, a través de la fotografía, diversas escenas de nuestro entorno.

Visibilizar otros mundos que quedan dentro de nuestro propio mundo nos permite descubrir modos diferentes de realizar prácticas similares, experiencias que nunca se nos hubieran ocurrido. Construir escenarios posibles, aprovechando lugares de encuentro para realizar actividades que potencien el inter-

cambio entre las personas que se vinculan en la comunidad. Mapear los ámbitos y personas que conforman las redes de cuidado, protección y promoción en la comunidad, permite hacer visibles la diversidad de actores que la componen: las familias, los vecinos, los equipos de trabajo de las organizaciones como el comedor, el centro vecinal, el centro de salud, la escuela, las iglesias, los comercios y las asociaciones de profesionales, entre otros. Conocerlos y ubicarlos en el espacio físico va a colaborar en afianzar esa red de cuidados que se sostiene a través del intercambio y la interacción permanente entre sus miembros.



Un mapa es un relato, una forma de contar una historia. En este caso, es una historia colectiva, de voces diversas (Ares y Risler, 2013).

El mapeo colectivo es un proceso de creación que pone de manifiesto las posibilidades de encuentro, intercambio y, por lo tanto, de crecimiento en nuestro rol de ciudadanos y ciudadanas a partir de un diálogo que promueve el intercambio de los haceres cotidianos de los participantes. Es una práctica de reflexión, una de las herramientas que facilita el abordaje y la problematización de territorios sociales, subjetivos, geográficos. Puede usarse para distintas finalidades, y en este módulo proponemos sea el vehículo a través del cual se integran los conceptos vistos en su aplicación al análisis de nuestras comunidades en materia de cuidados, protección y promoción de las familias.

La acción de mapear puede convertirse, también, en disparadora de nuevos desafíos, propuestas, cambio y apropiación de los lugares ya establecidos. Puede abrir un espacio de discusión y creación que no se cierre sobre sí mismo, sino que se posicione como un punto de partida disponible para ser retomado.



Transitar, percibir y crear. El mapeo es una herramienta que muestra una “instantánea” del momento en el cual se realizó (Iconoclastas, 2020).



Si quieres conocer más sobre mapeos colectivos visitá la web de Iconoclasistas: <https://iconoclasistas.net>

También podrás profundizar sobre esta herramienta en el módulo de herramientas metodológicas.

Realizar un mapa invita a elaborar relatos colectivos en torno a lo común, pone de manifiesto las características del entorno por lo que da respuestas y, a la vez, abre preguntas ante una realidad territorial siempre problemática y compleja.

Un mapa hace visibles las barreras y las fronteras, los caminos y los atajos.

actividad grupal

Reconociendo los lazos de cuidado en mi barrio

Materiales: cartulina o papel afiche donde quien coordine dibuje una cuadrícula que pueda representar el diseño del barrio que se va a mapear. Si este papel puede estar montado sobre una lámina de corcho o un tergopol, se pueden utilizar chinchas de colores para pinchar los papelitos con los nombres de los lugares que se irán ubicando. Papelitos cortados no muy grandes, biromes o lápices. Si el mapeo se hace sobre el papel apoyado en la mesa o el piso se puede usar goma vinílica para pegar los papelitos.

Consigna: ubicar en el mapa los lugares vinculados a las prácticas de cuidado.

Objetivo: hacer visibles las posibles redes de sostén y cuidado de las familias a partir de la conexión entre espacios y personas afines a esa tarea.

Desarrollo: la persona que coordina invita a los participantes a intercambiar sus puntos de vista y conocimiento en relación a los espacios vinculados a la comunidad que hay en el barrio, así como de la existencia de personas que pueden ser referentes en el tema de cuidados como escuelas, comedores, centros de salud, etc. Y personas o familias que tienen una presencia en la comunidad que resulta destacable en este sentido. Todo lo nombrado se escribe en distintos papelitos.

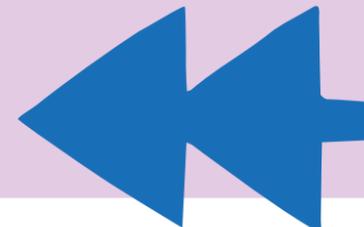
Es importante que, quien coordina, cree un espacio donde todos puedan opinar y sentirse escuchados, dado que puede haber diversas miradas en relación a estos espacios y personas.

Por su importancia en la comunidad o por su ubicación geográfica reconocible, se ubica el primer nombre en el mapa y, a partir de ese lugar, los participantes irán sugiriendo, intercambiando y sumando la ubicación de todos aquellos espacios y personas, que vinculen a las redes de cuidado.

Cierre: los participantes, observando el mapa creado en forma grupal, comparten sus impresiones al respecto: ¿se sorprendió frente a algún lugar o persona, que no sabía que existía o que estaba en ese lugar?

Reflexión: ¿podemos mejorar el acceso y la difusión de las tareas que se realizan en los lugares mapeados? ¿En qué podría modificar estos conocimientos, su vida cotidiana? ¿Conocer lo existente motiva a proyectar la creación o la solicitud de otro tipo de espacios en función de mejorar la red de cuidados?

Escaneá el QR al final del módulo para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.





Escaneá el QR para conocer otras dinámicas de trabajo participativo y herramientas de reflexión grupal.

Bibliografía

- Arias, A. (2009) La idea de promoción social a partir de la relación desarrollo-pobreza en los años '60. *Revista Cátedra Paralela. Universidad Nacional de Rosario*, (6) 146-152
<https://catedraparalela.unr.edu.ar/index.php/revista/article/view/161>
- Alarcón García, E. (2007) Las prácticas de cuidados en las sociedades prehistóricas: la cultura argárica. *Arqueología y Territorio*, (4), pp. 233-249
<https://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/PDF4/Alarcon.pdf>
- Alarcón García, G. y Guirao Mirón, C. (2013) El enfoque de las capacidades y las competencias transversales en el EEES. *Historia y Comunicación Social*. Universidad de Murcia (18), p.p. 145-157
- Becerra, M. (2017). Apología de la ternura. *Revista Anfibia*
<https://www.revistaanfibia.com/apologia-de-la-ternura/#:~:text=La%20ternura%2C%20dijo%20Fernando%20Ulloa,el%20mejor%20de%20los%20casos.>
- Botto, C. (2022) *Corresponsabilidad en los cuidados. Políticas públicas para una sociedad igualitaria*. Educ.ar.
<https://www.educ.ar/recursos/157720/corresponsabilidad-en-los-cuidados-politicas-publicas-para-u>
- Camps, V. (1999) *Paradojas del individualismo*. Ed. Crítica
- Carbón, L. y Martínez Lizz, M. (2019) *La ternura como contra- pedagogía del desamparo*. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
<https://www.aacademica.org/000-111/359.pdf>
- Colliere, M.F. (2009). *Promover la vida*. Mc Graw Hill
- Cobo, R. (2002). *Democracia paritaria y sujeto político feminista*. Universidad de Granada.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/13473>
- Colín, L. (2008) Familia, desarrollo y cambio social. Claves para un estudio interdisciplinario. *En-claves del Pensamiento. Revista de Humanidades*, 2 (4), 11-46.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51870-879X2008000200001
- Comas-d'Argemir, D. (2019) Cuidados y derechos. El avance hacia la democratización de los cuidados. *Cuadernos de Antropología Social*, nº 49, pp. 13-29 Universidad de Buenos Aires
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=51850-275X2019000100002
- Comisión Económica para América Latina y Caribe. (s.f.). *Sobre el cuidado y las políticas de cuidado*.
www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado
- Comisión Económica para América Latina y Caribe. (2013). *Consenso de Santo Domingo. Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40450-consenso-santo-domingo-duodecima-confe->

rencia-regional-la-mujer-america-latina

Comisión Económica para América Latina y Caribe. (2018) *Los cuidados en América Latina y el Caribe*.
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44361>

Comisión Económica para América Latina y Caribe. (2019) *Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/45324-agenda-regional-desarrollo-social-inclusivo>

Consejo Nacional de Políticas Sociales. (2019) *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Lenguaje claro. Argentina.gob.ar*
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lenguaje_claro_web.pdf

Carla Villalta, Sofia Tiscornia. *La familia y el parentesco en la perspectiva antropológica*
 Revista derecho de familia, Vol.63, pp 75-84, 201
 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.academica.or/carla.villalta/76.pdf

Dabas E. (2005). *Mapeando una historia. Redes Sociales y restitución de recursos comunitarios*. Fundared.
<http://revista-redes.rediris.es/webredes/ivmesahis/MAPEANDO%20UNA%20HISTORIA.pdf>

Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Espacio editorial.

Ezquerro, S. y Mansilla, E. (2018). *Economía de les cures i política municipal: cap a una democratització de la cura a la ciutat de Barcelona*. Ajuntament de Barcelona, Universitat de Vic, La Ciutat Invisible Coop.
http://ajuntament.barcelona.cat/tempsicures/sites/default/files/economia_i_politica_13.pdf

Fandiño Barros, Y. (2014) La otredad y discriminación de géneros. *Advocatus*, (23), pp. 49-57
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5982830>

Fernández Fernández, M. L. (2010) *Bases históricas y teóricas de la Enfermería*. Universidad de Cantabria.
<https://ocw.unican.es/course/view.php?id=132>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2020). *Cuadernos para la acción. El derecho al cuidado: conciliación familiar y laboral en las empresas*
<https://www.unicef.org/argentina/media/10021/file/El%20Derecho%20al%20Cuidado:%20conciencia%20familiar%20y%20laboral%20en%20las%20empresas.pdf>

Freire, P. (2015) *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI

Galvis Ortiz, L. (2011) *Pensar la familia de hoy*. Aurora

Giraldo Giraldo, Y. y Ruiz Silva, A. (2019) *La solidaridad, otras formas de ser joven en las comunas de Medellín*. CLACSO

Jelin, E. (1984). *Familia y unidad doméstica*. Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

Kirchner, A. (2007). *Políticas Sociales en acción. La bisagra*. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/3-La-Bisagra1.pdf>

Laporta, F. (1987) Sobre el concepto de derechos humanos. *Revista Doxa*. Cuadernos de Filosofía del Derecho, (4), 33-34.

López, M.E. (2019). *Un mundo abierto. Cultura y primera infancia*. Editorial Lugar

Martínez, R. y Maldonado Valera, C. (2017) Institucionalidad y desarrollo social. En *Institucionalidad Social en América Latina y el Caribe* (CEPAL)
<https://doi.org/10.18356/67e491e7-es>

McCubbin, M., Balling, K., Possin, P. y Friedrich, S. (2002). Family Resilience in Childhood Cancer Symptoms reflecting a severe level of posttraumatic. 51 (2). 103-111

Méndez, J, M. (2019) Cuerpos, Pedagogías y Diversidades: redescubrir el placer de aprender. *Revista Pedagógica*, Chapecó, 21 (11), 85-98.
<http://dx.doi.org/10.22196/rp.v21i0.4597>

Ministerio de Desarrollo Social - UNICEF (2006) *Redes para la vida. Descubrir y fortalecer lazos*.
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/Redes-para-la-Vida1.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social. (2015). *Leer es contagioso. Entre mediadores, libros y lectores*.
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/05/19-Leer-es-Contagioso-Entre-mediadores-libros-y-lectores1.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social - Ministerio de Cultura. (2014). *Nuestros alimentos tradicionales. Seguridad alimentaria, identidad y diversidad cultural en la Argentina*
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/10/Libro-NAT-20151.pdf>

Ministerio de Inclusión Económica y Social de Quito. (2018). *El cuidado y protección de las familias*.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/58125.pdf>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. (2021). *Cuaderno de participación y formación: registro de Promotorxas Territoriales de Género y Diversidad a Nivel Comunitario: Tejiendo Matria*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuaderno_de_participacion_y_formacion_-_registro_tejiendo_matria.pdf

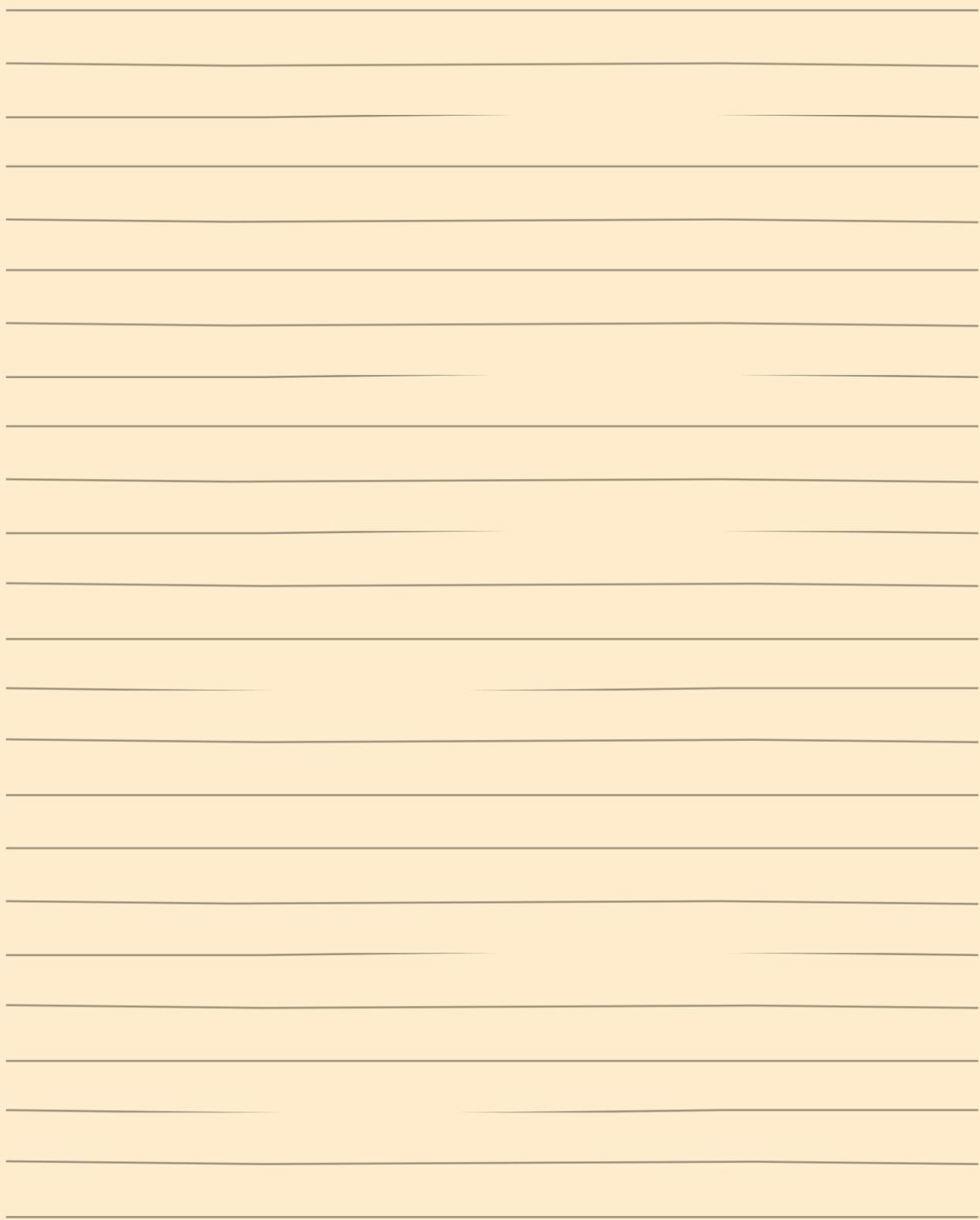
Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación. (2020). *En igualdad en los cuidados*
<https://editorial.mingeneros.gob.ar:8080/xmlui/handle/123456789/18>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (2018) *Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo*.
<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/12/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>

Ministerio de Salud (s.f.). *Manual de Autocuidado de la Persona Mayor en la década del*

- envejecimiento saludable*. Consultado el 27 de diciembre de 2022
<https://bancos.salud.gob.ar/recurso/manual-de-autocuidado-de-la-persona-mayor-en-la-decada-del-envejecimiento-saludable>
- Montero, M. (2004) *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos*. Editorial Paidós.
- Nussbaum, M. (2012) *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Editorial Paidós.
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *La Carta Internacional de Derechos Humanos*. Consultado el 27 de diciembre de 2022
<https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights/international-bill-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas -Comisión Económica para América Latina y Caribe (2014) *XII Conferencia regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe*.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40198-informe-la-xii-conferencia-regional-la-mujer-america-latina-caribe>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Proteger los derechos humanos*. Consultado el 27 de diciembre de 2022
<https://www.un.org/es/our-work/protect-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). *Documentación de la ONU: Derechos Humanos*. Consultado el 27 de diciembre de 2022
<https://research.un.org/es/docs/humanrights/undhr>
- Organización Mundial de la Salud. (2022) *Directrices de la OMS sobre intervenciones de autocuidado para la salud y el bienestar. Revisión 2022. Resumen Ejecutivo*.
<https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240052239>
- Organización Mundial de la Salud (1986) *Carta de Ottawa*.
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Carta-de-ottawa-para-la-apromocion-de-la-salud-1986-SP.pdf>
- Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. *Serie Mujer y Desarrollo*, CEPAL, (87).
- Perez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de economía crítica*, (5), 7-37.
- Pichon-Rivière, E. (2000). *Teoría del vínculo*. Nueva Visión.
- Resolución 29/25 de la Asamblea General de Naciones Unidas *Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través de su papel en la erradicación de la pobreza y el logro del desarrollo sostenible A/HRC/29/L.25* (3 de julio de 2015), disponible en:
<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/G15/140/01/PDF/G1514001.pdf?OpenElement>
- Rico, M. y Robles, C. (2016) *Políticas de cuidado en América Latina, forjando la igualdad*.

- CEPAL.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/40628-politicas-cuidado-america-latina-forjando-la-igualdad>
- Risler, J. y Ares, P. (2013) *Manual de mapeo colectivo: recursos cartográficos críticos para procesos territoriales y de creación colaborativa*. Tinta Limón.
- Robles, C., Rearte, P., Robledo, S., González, M., Santoriello, F. y Yován, M. (2022) *Del dicho al hecho: las nuevas masculinidades y sus contradicciones en la praxis*. Universidad Nacional de La Matanza.
https://drive.google.com/file/d/1ZVidsQUj7KDDIZD8DbyM1e1OuUibiP4A/view?fbclid=IwAR0vosnly_AZzt0HqgScn-iAuTD-MjmKLGU9xA5aZK-CePOeRWOo-tYo_yE
- Rodríguez, M. (1998). Entre protección y socavamiento. *Familia y Legislación. Revista Chilena de Derecho*, 25 (3), 591-603.
- Rodríguez Enríquez, C. M., y Marzonetto, G. L. (2016). Organización social del Cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*. 4 (8), 103-134.
- Rovere, M.(1999) *Redes en salud: un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad*. Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR
<https://hogardecristo.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/Mario-Rovere-REDES-EN-SALUD.pdf>
- Secretaría de Planeamiento de Bogotá (2016) *Familia: sujeto colectivo de derechos. El devenir de un concepto*.
https://www.edumargen.org/docs/curso44-11/unid01/apunte07_01.pdf
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2021). *Primera infancia: Ciudadanía y Diversidad para el cuidado y la educación. Abordaje integral y cuidados*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/cuadernillo_abordaje_integral_y_cuidados_de_la_primera_infancia_paraweb202217836.pdf
- Tami, F. (2008) Las dimensiones del desarrollo en el pensamiento de Amartya Sen. *Consonancias*, 7 (25).
<https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7469/1/dimensiones-desarrollo-pensamiento-sen.pdf>
- Torres Esperón, M. (2010). El trabajo en redes en la práctica de enfermería. Acortando la distancia. *Revista Cubana de enfermería*, 26 (2), 76-79.
<http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v14n2/v14n2a08.pdf>
- Uribe J., T. M. (2013). *El autocuidado y su papel en la promoción de la salud*. Investigación Y Educación en Enfermería, 17 (2), 109-118.
<https://doi.org/10.17533/udea.iee.16870>
- Ulloa, F. (5-8 de abril de 2005). *Sociedad y crueldad* [Brecha social, diversidad cultural y escuela] Seminario internacional la escuela media hoy: desafíos, debates, perspectivas. Huerta Grande, Córdoba, Argentina.
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002016.pdf>
- Urzúa, A. y Caqueo-Úrizar, A. (2012). Calidad de Vida, una revisión teórica del concepto.





*primero
la gente*

   @SenafArgentina
www.argentina.gob.ar/senaf

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Tte. Gral. Juan D. Perón 524, piso 4 (C1038AAL) CABA
Tel: (011) 4338-5800 - participacionciudadana@senaf.gob.ar



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina